

 ALCALDIA DE BUCARAMANGA	Instituto de Empleo y Fomento Empresarial	PROCESO DE GESTIÓN DE JURIDICA		Fecha creación del formato: 2/05/2018	
				Código: A-GJU-FO22	Versión: 3.0
		ESTUDIOS DEL SECTOR			

1. TIPO DE MODALIDAD CONTRACTUAL					
Licitación Pública.		Selección abreviada por subasta inversa.	X	Selección abreviada de Menor Cuantía.	
Concurso de Méritos.		Mínima Cuantía		Contratación Directa	

Fecha de elaboración:	SEPTIEMBRE 2026
Nombre de quien Elabora:	LUISA FERNANDA CORTÉS HERNÁNDEZ
Dependencia:	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

2. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA elabora los estudios del del sector para contratar con el objeto siguiente **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA AGRÍCOLA, SISTEMAS DE RIEGO, EQUIPOS PARA EL BENEFICIO DEL CAFÉ Y MATERIALES DE INFRAESTRUCTURA MENOR, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LOS CAFICULTORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA “BUCARAMANGA HUELE A CAFÉ” DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”**, y deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector económico realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo, así:

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector secundario, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollaran en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector, realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo, así:

3. OBJETO CONTRACTUAL Y JUSTIFICACIÓN

OBJETO CONTRACTUAL:

ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, MATERIALES y EQUIPOS PARA EL BENEFICIO Y TRANSFORMACIÓN DEL CAFÉ, DESTINADOS A LOS CAFICULTORES BENEFICIARIOS DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA Y EL IMEBU PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL CAFÉ EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DURANTE LAS VIGENCIAS 2025 Y 2026, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO DE CADENAS PRODUCTIVAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

JUSTIFICACIÓN:

La Constitución Política de Colombia, artículos 1 y 2, el artículo 2 prevé: "(...) son fines esenciales del estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar

 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	Instituto de Empleo y Fomento Empresarial	PROCESO DE GESTIÓN DE JURIDICA		Fecha creación del formato: 2/05/2018	
				Código: A-GJU-FO22	Versión: 3.0
		ESTUDIOS DEL SECTOR			

la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.(...)"; artículos 64, 65 y 66: Consagran el deber del Estado de promover el acceso progresivo de los trabajadores agrarios a los factores de producción, proteger la producción de alimentos y otorgar prioridad al desarrollo integral de las actividades agropecuarias.

El artículo 209 de la Constitución Política expresa que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrollan con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad...en el marco de este precepto constitucional, el estado debe satisfacer las necesidades generales de toda la población, desarrollar los principios y finalidades consagradas en la gestión pública y priorizar de manera permanente el interés general.

Ley 101 de 1993 -- Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero: En su artículo 1º otorga especial protección a la producción de alimentos, propende por elevar la eficiencia y la competitividad de los productos agropecuarios y estimula la participación de los productores agropecuarios en las decisiones que los afectan.

Ley 811 de 2003: Crea las organizaciones de cadena en el sector agropecuario y define, en su artículo 101, la cadena productiva como "el conjunto de actividades que se articulan técnica y económicamente desde el inicio de la producción y elaboración de un producto agropecuario hasta su comercialización final", habilitando a las entidades públicas y privadas para apoyar el fortalecimiento de dichas cadenas, entre ellas la cadena cafetera.

CONPES 3527 de 2008 -- Política Nacional de Competitividad y Productividad: Define los lineamientos para elevar la productividad y la competitividad de las unidades productivas del país, en los que se enmarca el programa presupuestal "Productividad y Competitividad de las Empresas Colombianas" al que pertenece la presente necesidad Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015: Conformen el estatuto general de la contratación estatal y habilitan a la entidad para adelantar los procesos de selección requeridos para adquirir los bienes y servicios necesarios al cumplimiento de sus fines misionales, entre ellos el fortalecimiento de las unidades productivas de los caficultores del municipio.

El numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 el cual fue modificado por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011 establece que con la debida antelación a la apertura del procedimiento de selección o de la firma del contrato, según el caso, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos y los pliegos de condiciones. Así mismo, el numeral 7 Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 señala que la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o al de la firma del contrato, según el caso.

El artículo 3º de la Ley 489 de 1998, establece que "La función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia".

 Instituto de Empleo y Fomento Empresarial	Fecha creación del formato: 2/05/2018	
	Código: A-GJU-FO22	Versión: 3.0
	PROCESO DE GESTIÓN DE JURIDICA ESTUDIOS DEL SECTOR	

El artículo 4° de la Ley 489 de 1998, determina que la función administrativa del Estado busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política.

El artículo primero del Acuerdo del Concejo Municipal No. 030 de 2002, por el cual se crea el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga, el cual en adelante se denomina IMEBU, dispone que es un establecimiento público del orden Municipal y como tal tendrá autonomía administrativa, personería jurídica, presupuesto propio, patrimonio independiente, adscrito a la Secretaría de Desarrollo del Municipio de Bucaramanga.

Que el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga -- IMEBU, según el artículo 4 del Acuerdo del Concejo Municipal No. 030 de 2002, tiene como objeto el impulso de la Política Municipal de Empleo y Fomento Empresarial en el Municipio de Bucaramanga.

El Acuerdo 030 de 2002, expedido por el Concejo Municipal de Bucaramanga, establece en su artículo 5.- Misión: "El Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga -- IMEBU, tendrá como misión liderar, orientar, coordinar y socializar todas las acciones de los sectores público y privado para mejorar la calidad de vida de las familias mediante la solución de sus necesidades de empleo **y el impulso de programas de fomento empresarial**, utilizando para ello los instrumentos establecidos por la Ley." (negrilla fuera de texto)

Así mismo, el artículo vigésimo primero del Acuerdo 030 de 2002, Calidad y Funciones del Gerente señaló: "El Gerente General será el representante legal de la entidad, celebrará en su nombre los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y funciones (...) y cumplirá todas aquellas funciones que se relacionen con la organización y funcionamiento que no se hallen expresamente atribuidas a otra autoridad y en especial las siguientes: (...) c) Coordinar con las entidades municipales, departamentales o nacionales, públicas y privadas, la vinculación o apoyo a las actividades, proyectos, planes y programas del Instituto."

El Manual de Contratación del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga -- IMEBU dispone en el numeral 8 modalidades de selección de conformidad a lo perpetuado en la Constitución Política y en la norma contractual vigente, a través de las modalidades de selección de contratistas previstas en las disposiciones aplicables que se enuncian a continuación: Licitación Pública, Selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa, mínima cuantía y procesos competitivos entre entidades privadas sin ánimo de lucro.

El IMEBU, en cumplimiento de su misión de liderar, orientar, coordinar y socializar las acciones de los sectores público y privado para mejorar la calidad de vida de las familias del municipio, promueve la generación de ingresos y el aumento de la productividad y la competitividad de las unidades productivas locales, entre ellas las de los caficultores de Bucaramanga, a través de la articulación institucional y la gestión de recursos para el fortalecimiento empresarial.

 ALCALDIA DE BUCARAMANGA	Instituto de Empleo y Fomento Empresarial	Fecha creación del formato: 2/05/2018	
		Código: A-GJU-FO22	Versión: 3.0
		ESTUDIOS DEL SECTOR	

El Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga (IMEBU) requiere fortalecer las unidades productivas de los caficultores beneficiarios del programa **Bucaramanga Huele a Café** del municipio de Bucaramanga, mediante la dotación de herramientas, maquinaria agrícola, sistemas de riego, equipos para el beneficio del café y materiales de infraestructura menor.

La necesidad surge de la identificación de brechas productivas en las unidades de los caficultores beneficiarios, relacionadas con la insuficiencia de infraestructura para el riego, el secado, el beneficio (despulpado, tostado, clasificación y almacenamiento) y la conservación del grano, lo cual limita la calidad del producto final, los rendimientos por unidad productiva y la capacidad de comercialización de los caficultores del municipio.

Las condiciones productivas de los caficultores beneficiarios son heterogéneas, razón por la cual la dotación de activos e insumos no puede realizarse de manera uniforme, sino con base en el diagnóstico particular de cada unidad productiva, buscando maximizar el impacto económico, productivo y social de los recursos invertidos. Se estima una cobertura aproximada de noventa (90) caficultores beneficiarios del municipio de Bucaramanga.

En consecuencia, la adquisición de dichos bienes responde a una necesidad institucional concreta, previamente identificada en el diagnóstico realizado por la Subdirección Técnica, y constituye el medio idóneo para alcanzar los indicadores de producto y resultado establecidos en el plan de acción del programa.

En concordancia, en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal se encuentra registrado el Proyecto BPIN 202500000036222, denominado: "APOYO DE CADENAS PRODUCTIVAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", conforme a la certificación expedida por la Secretaría de Planeación Municipal -- Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, Certificado No. G.D.E 131 del 23 de enero de 2026.

LÍNEA ESTRATÉGICA Territorio seguro que progresa.

NOMBRE DEL PROGRAMA Productividad y Competitividad de las Empresas Colombianas -- componente "Bucaramanga Huele a Café".

META PDM: Meta 71 -- Asistir 2 proyectos de alto impacto para el fortalecimiento y desarrollo de cadenas productivas.

4. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

De acuerdo a los parámetros señalados en los diferentes manuales y guías emitidas por Colombia compra eficiente, se tendrán en cuenta los aspectos más relevantes del sector como los económicos, sus variables económicas y datos históricos que indiquen el desarrollo del sector durante las últimas vigencias, las condiciones del objeto contractual a contratar por parte del Instituto de Empleo y Fomento Empresarial del municipio de Bucaramanga -IMEBU y los aspectos regulatorios a tener en cuenta. El contrato a celebrar demanda bienes y servicios del sector secundario, que corresponde a todas aquellas actividades económicas del sector manufactura, que son necesarias para el funcionamiento de la economía,

ASPECTOS ECONÓMICOS

Los sectores económicos son categorías que permiten clasificar las actividades económicas de acuerdo con su naturaleza y función. En la economía actual, se reconocen cuatro sectores principales: primario, secundario, terciario y cuaternario. Cada uno cumple una función esencial en la producción y distribución de bienes y servicios. Analizar la relación entre estos sectores resulta clave para comprender el funcionamiento de la economía mundial y las posibilidades de desarrollo de las distintas regiones.

Sector primario

El **sector primario** reúne las actividades económicas que obtienen recursos y materias primas directamente de la naturaleza sin modificarlos. Incluye la agricultura, la pesca, la ganadería, la minería y la explotación forestal. Este sector es de vital importancia, ya que proporciona los insumos necesarios para la fabricación de bienes y servicios en los otros sectores.

La agricultura es una de las actividades más importantes dentro del sector primario. En este sector se cultivan diferentes tipos de cultivos, como cereales, frutas, verduras y productos agrícolas. La pesca también juega un papel relevante, ya que provee de alimentos y materia prima a la industria alimentaria.

Por otro lado, la ganadería se encarga de la cría y cuidado de animales para la obtención de alimentos, como carne, leche y huevos. La minería, por su parte, se dedica a la extracción de minerales y metales preciosos, como el oro, el hierro y el cobre. Finalmente, la explotación forestal se encarga de la obtención de madera y otros productos provenientes de los bosques.

Sector Secundario

El sector secundario está compuesto por las actividades de transformación de los recursos obtenidos en el sector primario. En este sector se lleva a cabo la producción y fabricación de bienes mediante procesos industriales. Incluye la industria manufacturera, la construcción y la producción de energía.

La industria manufacturera es uno de los pilares del sector secundario. En esta industria se transforman los materiales obtenidos en el sector primario en productos terminados. Por ejemplo, se fabrican automóviles, electrodomésticos, textiles y productos químicos. La construcción también es parte importante de este sector, ya que se encarga de la creación de infraestructuras como edificios, carreteras y puentes.

Sector Terciario

El sector terciario, también conocido como sector de servicios, se encarga de ofrecer diferentes servicios a la sociedad y es fundamental para el bienestar de la población y el crecimiento económico. Dentro de este sector se encuentran actividades como el comercio, el transporte, la educación, la salud, el turismo y la administración pública.

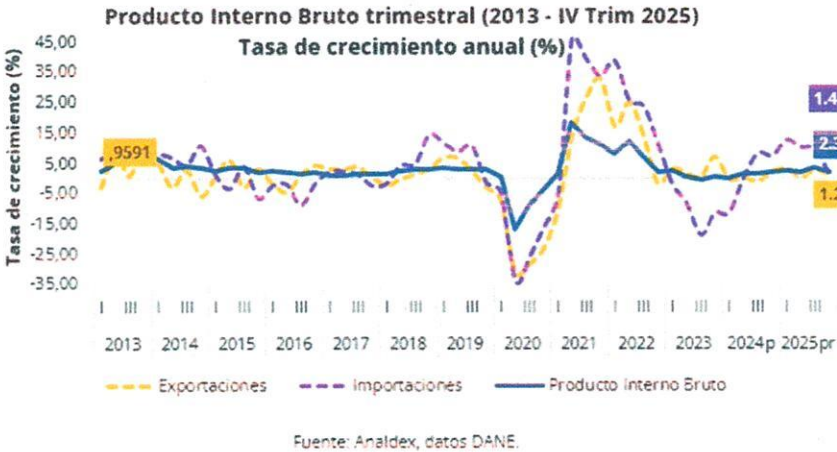
El comercio consiste en la compra y venta de bienes y servicios a través de tiendas, supermercados y medios electrónicos, mientras que el transporte permite movilizar personas y mercancías por tierra, mar y aire. Por otro lado, la educación se encarga de formar y capacitar a las personas, y la salud proporciona atención médica y sanitaria a la población.

El turismo también es importante porque contribuye al desarrollo económico mediante la llegada de visitantes y la generación de ingresos. Finalmente, la administración pública se ocupa de gestionar los asuntos públicos, como la justicia, la seguridad ciudadana y la prestación de servicios básicos, entre ellos el suministro de agua y la recolección de basura.

Producto Interno Bruto- PIB

Según el DANE, durante el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia creció 2,6 % frente al mismo trimestre de 2024. En comparación con el tercer trimestre de 2025, el PIB aumentó 0,1 %, después de ajustar los datos por efectos estacionales y de calendario.

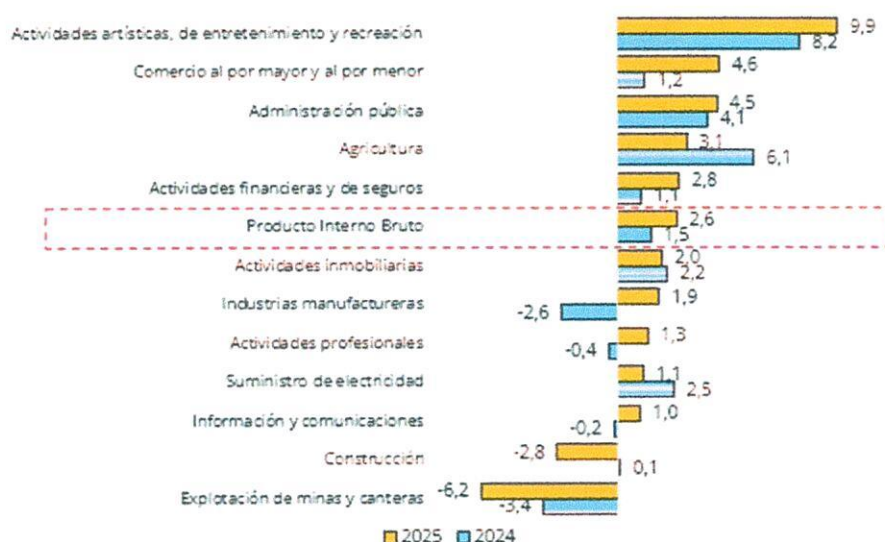
Las actividades que más contribuyeron al crecimiento fueron la administración pública, educación y salud, que crecieron 4,8 %; el comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, que aumentaron 3,4 %; y las actividades artísticas, de entretenimiento y otros servicios, que crecieron 11,5 %. En todo el año 2025, la economía colombiana registró un crecimiento del 2,6 % frente a 2024.



PIB corrido 2025, por actividad económica

Tasa de crecimiento anual (%)

Base 2015



Fuente: Analex, datos DANE.

Respecto al cuarto trimestre de 2025, también se evidenció un crecimiento de ocho actividades productivas frente al mismo periodo del 2024 creciendo de la siguiente manera: Actividades artísticas, entretenimiento y recreación (11,5%), administración pública y defensa (4,8%), comercio al por mayor y al por menor (3,4%), suministro de electricidad, gas, vapor y aire (2,9%), actividades inmobiliarias (1,9%), actividades profesionales (1,5%), industrias manufactureras (1,0%) y actividades financieras (0,7%). Por su parte, hubo un decrecimiento de agricultura y ganadería (-0,4%), información y comunicaciones (-1,2%), construcción (-2,6%), y explotación de minas y canteras (-2,9%).

En el cuarto trimestre de 2025, el **Producto Interno Bruto** en su serie original creció 2,3% respecto al mismo periodo de 2024.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales: crecieron 4,8%, contribuyendo 0,9 puntos porcentuales a la variación anual.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida: Creció un 3,4 % y aportó 0,7 puntos porcentuales a la variación anual.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores: Creció un 11,5 % y aportó 0,5 puntos porcentuales a la variación.

Este resultado del PIB 2025 del 2,6% fue consistente con la proyección del FMI que tenía una estimación del 2,5%. Algunos analistas del mercado y del gobierno, esperaban una cifra entre 2,5% y 3,1%; el Banco de la República proyectaba un crecimiento de 2,9% para este año 2025.

 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	Instituto de Empleo y Fomento Empresarial	PROCESO DE GESTIÓN DE JURIDICA		Fecha creación del formato: 2/05/2018	
				Código: A-GJU-FO22	Versión: 3.0
		ESTUDIOS DEL SECTOR			

En el contexto internacional, el Fondo Monetario Internacional (FMI) proyecta que el crecimiento mundial se mantenga resiliente en niveles del 3,3% en 2026 y 3,2% en 2027, es decir, tasas similares al resultado estimado de 3,3% en 2025. El pronóstico supone una pequeña revisión al alza para 2026 y ningún cambio para 2027 con respecto a las cifras indicadas en la edición de octubre de 2025 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO).

El crecimiento del PIB 2025 IV trimestre de Colombia de 2,3% (ajustado por efecto estacional) resulta superior al de países como: Alemania (0,3%), Italia (0,4%), Canadá (0,6%), Alemania (0,4%), Hungría (0,5%), Reino Unido (1,0%), Francia (1,1%), el cuarto trimestre en la demanda interna se registró tanto en el consumo que redujo su crecimiento de 5,75 a 3,8%, como en la inversión que tuvo decrecimiento de -9,3%.

El arranque de 2026 encuentra al sector agropecuario colombiano en una coyuntura compleja, marcada por la convergencia de factores macroeconómicos adversos, presiones sobre la rentabilidad y un desempeño desigual entre subsectores.

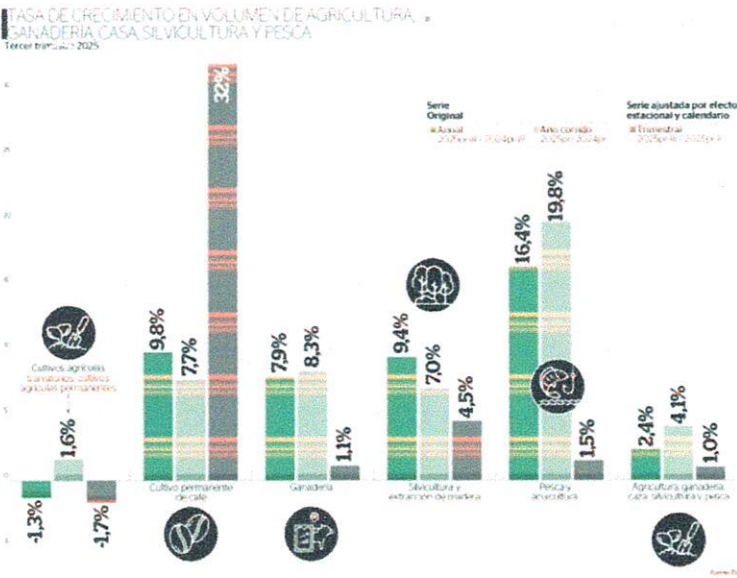
La fuerte revaluación del peso, la caída de los precios internacionales de algunos commodities, el incremento del salario mínimo y la competencia de importaciones configuran un escenario exigente, aunque con matices positivos en actividades específicas como los lácteos y, potencialmente, la agroindustria de la caña. De lo cual se puede pronosticar que, *“la rentabilidad va a estar afectada por la fuerte revaluación del peso y la caída de los precios internacionales, especialmente en café y aceite de palma”*.

A este contexto se suma un aumento de costos que impacta de manera directa a un sector intensivo en mano de obra. *“El incremento en el salario mínimo incrementará los costos del agro, ya que es un sector intensivo en mano de obra que explica el 14% del empleo nacional”*, señaló.

Uno de los frentes más sensibles será el del café. Según Valencia, el sector enfrenta una combinación de variables que presionan su desempeño en 2026. *“La producción anualizada viene cayendo y se está configurando una tormenta perfecta: caída en la producción, revaluación y menores precios”*, explicó.

Aunque el café seguirá siendo un pilar del crecimiento agropecuario y de las exportaciones, su aporte será más moderado frente a años recientes. *“El café seguirá soportando el crecimiento del sector y de sus exportaciones, pero no en las dimensiones de 2024 y 2025”*, anticipó el exministro, sugiriendo un año de ajuste más que de expansión.

Indicadores económicos sector Agropecuario.



Tasa de crecimiento en volumen de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

La presente contratación de adquisición de equipos, herramientas, maquinaria agrícola, sistemas de riego, equipos para el beneficio del café y materiales de infraestructura menor, se alinea con la coyuntura económica actual del sector caficultor. Al contratar en este periodo de transición hacia la reactivación total del sector, el Instituto asegura precios competitivos en materiales y una alta disponibilidad de mano de obra calificada, optimizando así el uso de los recursos públicos y garantizando el cumplimiento de los principios de economía y responsabilidad administrativa.

ASPECTOS MUNDIALES.

Se espera que el crecimiento mundial se mantenga estable, previéndose que el ímpetu en los sectores de alta tecnología pierda fuerza, pero que continúe contrarrestando parcialmente la atonía en otros sectores. Aunque se prevé que los aranceles y la incertidumbre continúen lastrando el nivel de actividad, se espera que el efecto sobre el crecimiento vaya disipándose durante 2026 y 2027. Los pronósticos, del 3,3% para 2026 y 3,2% para 2027, apuntan a una leve desaceleración. Se prevén estímulos fiscales en varias economías avanzadas (saldo primario estructural, porcentaje del PIB potencial).

Durante el 2025 la economía mundial creció ligeramente por encima de las expectativas. A pesar de que la inflación sigue por encima de las metas y que los conflictos geopolíticos y comerciales afloraron durante todo el año pasado, la actividad económica logró expandirse a un ritmo importante. Las cifras preliminares de crecimiento mundial se encuentran por encima de las últimas proyecciones. Según los datos del FMI, el crecimiento estimado para el 2025 está 0,1 p.p. por encima del 3,2 que se proyectaba en octubre del año pasado. Además, para este 2026 las perspectivas mejoran la proyección de crecimiento en 0,2 p.p., ubicándola en 3,3%.

Sin embargo, no todas son buenas noticias. Los riesgos geopolíticos, ambientales y comerciales persisten. Además, la tensión sobre el fin que tendrá la Inteligencia Artificial como motor de cambio productivo es cada vez más presente. Si bien, las inversiones en el sector lograron impulsar la actividad económica del año pasado, no es claro cuándo se verán los retornos, cuál es la capacidad de la inversión para capturar dichos retornos y cuáles sectores podrán implementar cambios sustanciales en el futuro cercano.

 Instituto de Empleo y Fomento Empresarial	PROCESO DE GESTIÓN DE JURIDICA		Fecha creación del formato: 2/05/2018
	Código: A-GJU-FO22		Versión: 3.0
	ESTUDIOS DEL SECTOR		

Sumado a lo anterior, es imprescindible subsanar la brecha entre economías avanzadas y economías en desarrollo que se profundizó desde la pandemia del COVID.

La economía de Estados Unidos tuvo un desempeño aceptable en 2025. La incertidumbre arancelaria, la misma alza en las tarifas efectivas y la caída del turismo, fueron escollos que impidieron un mejor comportamiento. En cuanto a la economía interna, la inflación y el creciente desempleo son los principales riesgos. Además, el dólar viene debilitándose frente a otras monedas alrededor del mundo, al tiempo que la FED ha recortado su tasa de interés en 75 puntos básicos en los últimos cuatro meses. Lo anterior puede entenderse como un cambio estructural que se complementa con la política comercial para impulsar la competitividad de los productos estadounidenses. Sin embargo, esta maniobra es muy riesgosa si la producción no despegas pronto y se pierde confianza en la rentabilidad de las inversiones. Según el FMI, se espera que la economía estadounidense cierre el 2025 con un crecimiento de 2,1% y que en este 2026 repunte hasta 2,4%.

Europa se encuentra en una senda de muy bajo crecimiento, en la que sus economías más importantes como Alemania, Francia e Italia crecen a tasas inferiores a 1,0%. De hecho, los especialistas esperan más desaceleración en este 2026. Según el FMI y el Banco Mundial, se anticipa un crecimiento de 1,3% para el 2025 y se proyecta un crecimiento alrededor del 1,0% para este 2026.

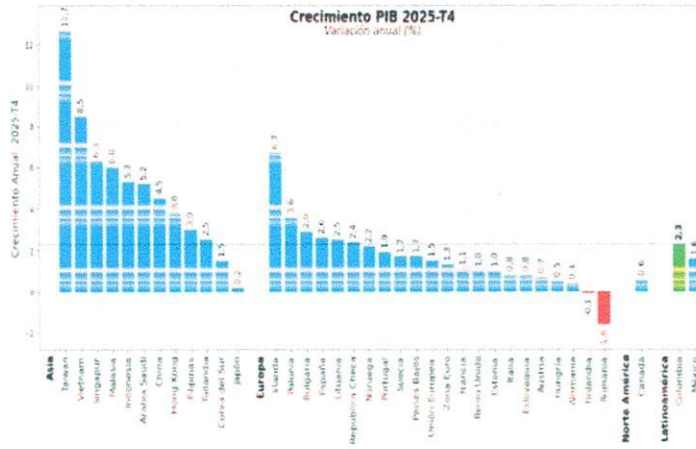
En cuanto a Asia, la proyección es todo lo contrario. Revisiones al alza y con tres grandes economías impulsando el comercio y el crecimiento mundial: China, India e Indonesia. Según el FMI (en la misma línea con el Banco Mundial), se espera que este año China crezca a una tasa de 4,5% e India a una tasa de 6,4%. Finalmente, para América Latina las perspectivas son muy moderadas.

La alta dependencia con la economía estadounidense, la caída significativa de las ayudas y la cooperación internacional y el debilitamiento del dólar son unos cuellos de botella recientes, a los que se debe sumar la alta deuda pública, el alto desempleo y desigualdad y la falta de diversificación del aparato productivo. Todos estos obstáculos se reflejan en perspectivas menos optimistas.

Según el FMI y el Banco Mundial, se espera que la región termine el 2025 con un crecimiento de 2,4% y que se desacelere este 2026 hasta 2,2%.



Contexto internacional: Crecimiento PIB 2025- IV



Fuente: Institutos de Estadística · Bancos Centrales

Principales hechos a nivel sectorial

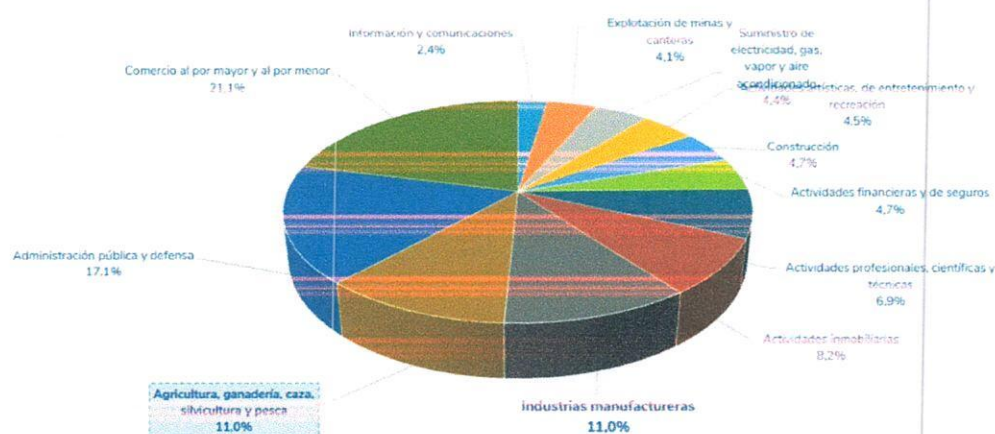


Durante el año 2025 la variación del valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca se ubicó 0,5 puntos porcentuales por encima del crecimiento del PIB total de la economía (2,6%).

La agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca participó durante el año 2025 con el 11,0% del valor agregado total generado por la economía, ocupando el tercer lugar dentro de las 12 ramas de actividad económica.

 Instituto de Empleo y Fomento Empresarial	PROCESO DE GESTIÓN DE JURIDICA		Fecha creación del formato: 2/05/2018
			Código: A-GJU-FO22
	ESTUDIOS DEL SECTOR		Versión: 3.0

Participación porcentual en el valor agregado total para cada actividad económica durante 2025



SECTOR DE LA MAQUINARIA AGRÍCOLA: UN MERCADO QUE NO PARA DE CRECER

La implementación de maquinaria agrícola en Latinoamérica un valor aproximado de 7.05 mil millones USD, puesto que sus avances, representan una reducción importante en los diferentes costos que implica la actividad, así como la optimización de operaciones, la disminución de residuos y mejorar la sostenibilidad.

Los estudios determinan, que esta industria podría reportar una curva de crecimiento anual, del 4.4%, alcanzando para el 2032 un total de 10.39 mil millones en el valor de las exportaciones correspondientes a este sector.

Este incremento es proporcional con la creciente demanda de alimentos en todo el mundo, por lo que se requiere un alza en la eficiencia, para abastecer el mercado global. Las cosechadoras, equipos de siembra, sistemas de riego y pulverizadoras evidencian mayor salida, debido a la tecnología avanzada que ofrecen, como GPS, sensores y sistemas de control. Así mismo, las economías emergentes, se inclinan a invertir en la mecanización, en aras no solo de reducir la dependencia del trabajo manual, sino también, de continuar expandiéndose y modernizando el sector.

Esto, posiciona a América Latina, con uno de los sistemas agrícolas más complejos y diversos del mundo, abarcando un 15% de la superficie total de la tierra y la agricultura, con un estimado del 5.8% del PIB. por lo que muchos gobiernos, ejecutan políticas que favorecen a la población agricultora, haciendo concesión de subsidios, préstamos directos sin intereses, y brindando una mayor asistencia financiera. Así, respaldan la consecución de la maquinaria requerida para continuar creciendo.

Este, es un plan de acción alineado con los ODS (objetivos de desarrollo sostenible), en los que se incluye la agenda agrícola hasta el 2063. El mercado africano, La Comisión de la Unión Europea, y La Organización de las Naciones Unidas, proveen la mecanización agrícola, como proceso fundamental para alcanzar la visión del cero para el año 2025.

La inserción de dicha maquinaria como elemento fundamental para el progreso, está consolidada con una de las cuotas más altas de la economía internacional.

El sector de maquinaria agrícola en Santander presenta oportunidades de crecimiento asociadas al fortalecimiento de la actividad agropecuaria y a los programas de modernización del campo impulsados en el departamento

 Instituto de Empleo y Fomento Empresarial	Fecha creación del formato: 2/05/2018	
	Código: A-GJU-FO22	Versión: 3.0
	PROCESO DE GESTIÓN DE JURIDICA ESTUDIOS DEL SECTOR	

La producción de cultivos como cacao, café, palma de aceite, plátano y caña panelera genera una demanda creciente de equipos que permitan mejorar la productividad, reducir costos y optimizar las labores agrícolas.

Uno de los principales impulsores de esta demanda es Agro Santander 360, iniciativa de inversión rural promovida por la Gobernación de Santander que busca impactar más de 17.500 hectáreas productivas. Este tipo de programas favorece la tecnificación del campo y abre oportunidades para la comercialización de tractores, implementos agrícolas, equipos de fumigación, sistemas de mecanización y maquinaria especializada.

En materia de infraestructura rural, el departamento también ha destinado recursos superiores a \$33.000 millones para la adquisición de maquinaria amarilla, como retroexcavadoras, volquetas y vibro compactadores, con el propósito de mejorar las vías terciarias que conectan las zonas productoras con los centros de comercialización. Aunque esta maquinaria no corresponde exclusivamente al uso agrícola, su disponibilidad contribuye directamente al desarrollo de las actividades agropecuarias al facilitar el transporte de insumos y productos.

Otro factor relevante es el acceso a financiación. Entidades como Finagro cuentan con líneas de crédito destinadas a la adquisición de tractores, equipos pecuarios, maquinaria y otros activos productivos para el sector agropecuario. Esto facilita que pequeños, medianos y grandes productores puedan incorporar tecnología y renovar sus equipos, especialmente en municipios con una importante actividad agrícola y agroindustrial como Barrancabermeja y Landázuri.

En cuanto a la oferta, Santander cuenta con comercializadores, distribuidores y talleres especializados que brindan venta, mantenimiento, reparación y suministro de repuestos para maquinaria agrícola. La concentración de proveedores en Bucaramanga y otros centros urbanos permite atender buena parte de la demanda departamental, aunque existe una oportunidad de fortalecer el servicio técnico y la disponibilidad de repuestos directamente en las zonas rurales.

En términos generales, el mercado de maquinaria agrícola en Santander está orientado hacia la tecnificación y mecanización de los procesos productivos. La expansión de cultivos estratégicos, los programas de inversión pública, las alternativas de financiación y la necesidad de aumentar la productividad crean condiciones favorables para el crecimiento del sector. Sin embargo, persisten retos relacionados con el alto costo de los equipos, acceso al crédito, mantenimiento, disponibilidad de repuestos y condiciones de las vías rurales.

Conclusión: el sector de maquinaria agrícola en Santander tiene un potencial significativo de desarrollo, impulsado por la modernización del campo y la necesidad de mejorar la eficiencia de los principales sistemas productivos. Las mayores oportunidades se encuentran no solo en la venta de maquinaria, sino también en alquiler de equipos, mantenimiento, suministro de repuestos, asistencia técnica y soluciones de mecanización adaptadas a pequeños y medianos productores.

De acuerdo con el diagnóstico técnico adelantado por la Subdirección Técnica del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga – IMEBU, en el marco del programa “Bucaramanga Huele a Café”, se realizó la caracterización de aproximadamente noventa (90) unidades productivas vinculadas a la actividad cafetera, con el propósito de identificar las principales condiciones productivas, técnicas y de infraestructura que inciden directamente en el desempeño de los caficultores, la productividad de los cultivos, la eficiencia de las labores agrícolas y la calidad del café obtenido.

 Instituto de Empleo y Fomento Empresarial	PROCESO DE GESTIÓN DE JURIDICA		Fecha creación del formato: 2/05/2018
	Código: A-GJU-FO22		Versión: 3.0
	ESTUDIOS DEL SECTOR		

5. ESTUDIOS ECONÓMICOS

Entre enero y marzo de 2026 Colombia exportó productos agropecuarios y agroindustriales por USD 3.989 millones, un 8,3 % más que en el mismo periodo de 2025, y superó los 2 millones de toneladas despachadas, con un crecimiento en volumen del 39,7 %. Según el último informe publicado por el del DANE, este es el mejor primer trimestre exportador de la historia del sector agropecuario y agroindustrial colombiano.

El dinamismo del trimestre estuvo liderado por el banano, que aportó USD 262,8 millones adicionales en valor (+113,7 %) y 476.339 toneladas más en volumen (+107,9 %); el aceite de palma y palmiste, con USD 117,9 millones adicionales (+67,0 %) y 116.574 toneladas más (+89,4 %); y los extractos, esencias y concentrados de café, con USD 61,1 millones adicionales (+60,6 %). El plátano también sumó 25.614 toneladas más al acumulado del año (+58,0 %).

En marzo específicamente, el país exportó 620.834 toneladas, el mayor volumen registrado para ese mes en la historia del indicador, con un crecimiento del 21,6 % frente a marzo de 2025. En valor, las exportaciones del mes alcanzaron USD 1.302 millones, con una variación de -6,7 % frente al mismo mes del año anterior, explicada principalmente por la menor disponibilidad de café para el mercado internacional, que representó una reducción de USD 161,2 millones (-29,4 %).

La perspectiva de largo plazo refuerza la tendencia positiva: durante los últimos 12 meses (abril de 2025 – marzo de 2026), las exportaciones agropecuarias y agroindustriales crecieron 25,3 % en valor y 28,9 % en volumen frente al mismo periodo del año anterior.

El análisis de los participantes del proyecto “CAFETEROS” permite comprender los roles, aportes y expectativas de los actores que intervienen en su desarrollo e implementación. El instituto de empleo y fomento empresarial de Bucaramanga, como entidad coordinadora, cumple un papel fundamental en la planificación, ejecución y seguimiento del proyecto, asegurando que las actividades estén alineadas con las metas del Plan de Desarrollo 2024–2027, especialmente con la línea estratégica de Empleo y derechos de todos y el programa de Productividad y Competitividad de las Empresas Colombianas -- componente “Bucaramanga Huele a Café”. Su interés principal radica en generar impactos sostenibles que mejoren la calidad de vida de los pequeños productores de café, fortalezcan la economía local y fomenten la autonomía económica en la ciudad de Bucaramanga.

El instituto de empleo y fomento empresarial de la alcaldía de Bucaramanga se posiciona como un cooperante clave en la implementación técnica del proyecto, ya que posee las competencias necesarias para articular políticas de desarrollo rural, emprendimiento y competitividad territorial. Su rol va más allá del acompañamiento institucional: actúa como enlace entre las comunidades y las entidades departamentales y nacionales que promueven programas de fortalecimiento empresarial.

ANÁLISIS DEL MERCADO

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

 Instituto de Empleo y Fomento Empresarial	PROCESO DE GESTIÓN DE JURIDICA		Fecha creación del formato: 2/05/2018
	Código: A-GJU-FO22		Versión: 3.0
	ESTUDIOS DEL SECTOR		

EL Municipio de Bucaramanga procedió a verificar en los datos abiertos de Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, las compras realizadas por el municipio de Bucaramanga relacionadas con los siguientes códigos UNSPSC

Producto	Nombre Producto
21100000	Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo
24110000	recipientes y almacenamiento
26101500	motores
30102400	Varillas
30111601	Cemento
30131600	Ladrillos
30151500	Material para tejados y techos
11162111	Malla
41111966	Sensor de humedad
44121615	Grapadoras

GASTO ANUAL

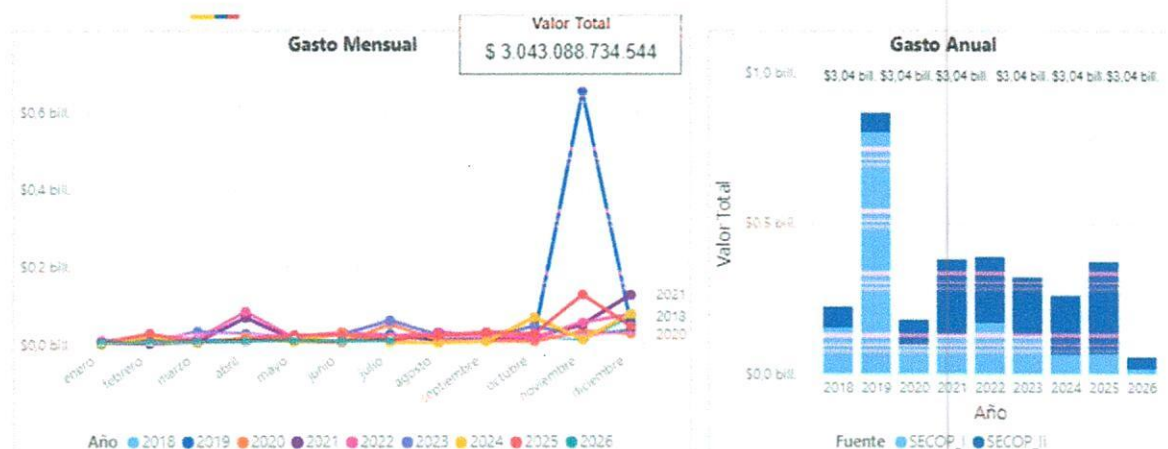
1.1. COMPRAS REALIZADAS A NIVEL NACIONAL SEGÚN EL CÓDIGO UNSPSC RELACIONADO AL OBJETO

Para el análisis del comportamiento del gasto y la capacidad de los proveedores en la región, la se han tomado como referencia base los códigos UNSPSC 21100000 Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo, 24110000 recipientes y almacenamiento, 26101500 motores, 30102400 Varillas, 30111601 Cemento, 30131600 Ladrillos, 30151500 Material para tejados y techos, 11162111 Malla, 41111966 Sensor de humedad.

Esta transición hacia códigos abiertos se justifica en la alta especificidad técnica de los bienes requeridos para los cuales trascienden la compra. El uso de estos códigos tiene como fin garantizar la pluralidad de oferentes, permitiendo que proveedores especializados participen en los procesos correspondientes a su nicho de mercado, asegurando así la selección objetiva y la eficiencia en la ejecución del presupuesto oficial.

En el análisis de los gastos anuales se observa que en Colombia se han realizado procesos de contratación directamente relacionados con los códigos UNSPSC 21100000 Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo, 24110000 recipientes y almacenamiento, 26101500 motores, 30102400 Varillas, 30111601 Cemento, 30131600 Ladrillos, 30151500 Material para tejados y techos, 11162111 Malla, 41111966 Sensor de humedad, los cuales abarcan la necesidad de la adquisición.

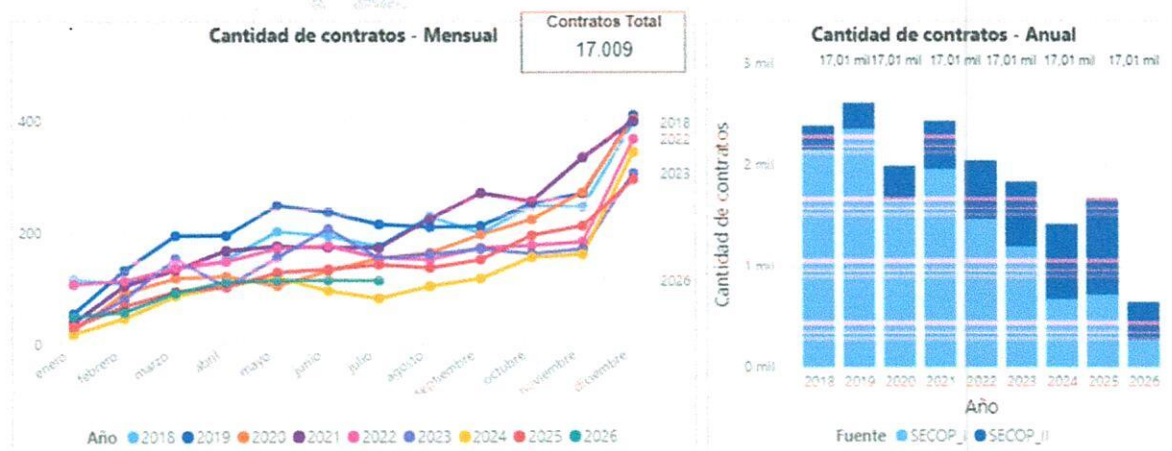
Gastos anuales.



Según los datos extraídos del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) para las clasificaciones UNSPSC analizadas, la contratación en este rubro ha presentado una dinámica significativa, alcanzando un valor total histórico consolidado de \$ **3.043.088.734.544** durante la vigencia **2018-2026**. Se evidencia que las compras para este tipo de bienes varían año a año dependiendo de la programación de los gastos de inversión y funcionamiento de las entidades estatales que lo requieran, mostrando rangos de contratación que oscilan entre montos mínimos operativos recurrentes durante los primeros semestres y picos de demanda mensual que superan los **\$600.000 millones** en adquisiciones agregadas, lo que garantiza una pluralidad constante de oferentes en el mercado.

Ciclos de Alta Inversión: Se identifican picos claros de inversión en el año **2019** (concentrando la mayor parte del presupuesto de la ventana de observación), con altas y bajas durante el periodo de análisis. Adicionalmente, se marca una fuerte estacionalidad con mayor volumen de contratación en los meses de noviembre y diciembre, y una estabilización del gasto a partir de 2021 apalancada por la consolidación de los procesos en la plataforma **SECOP II**.

Cantidad de contratos mensual



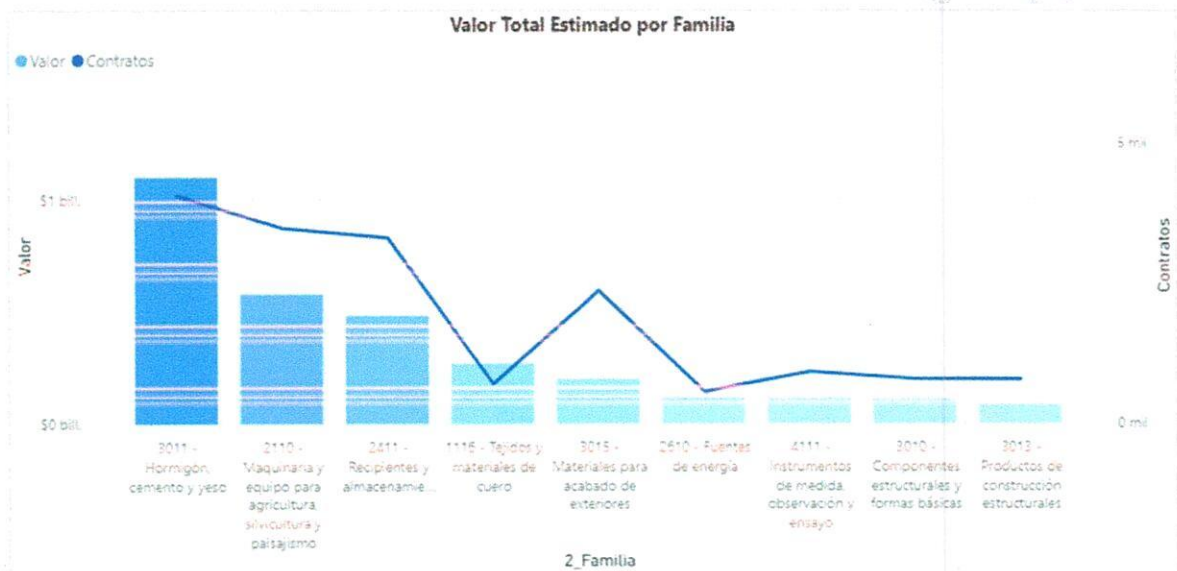
Según los datos extraídos del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) para las clasificaciones UNSPSC analizadas, el volumen de contratación en este rubro ha presentado una dinámica constante, alcanzando un total histórico consolidado de **17.009 contratos** durante la vigencia **2018-2026**. Se evidencia que la cantidad de procesos para

 Instituto de Empleo y Fomento Empresarial	PROCESO DE GESTIÓN DE JURIDICA		Fecha creación del formato: 2/05/2018
			Código: A-GJU-FO22
	ESTUDIOS DEL SECTOR		Versión: 3.0

este tipo de bienes mantiene una tendencia al alza a medida que avanza la vigencia, iniciando con volúmenes mínimos en enero (entre 0 y 100 contratos) y alcanzando su máxima ejecución contractual en el mes de diciembre (superando los 400 procesos mensuales en sus puntos más altos), lo que garantiza una pluralidad constante de oferentes en el mercado a lo largo del año.

Ciclos de Alta Ejecución: Se identifican picos claros en la cantidad de contratos celebrados durante el año 2019 (siendo el periodo con mayor volumen), seguido de una estabilización y una leve tendencia a la baja en el número total de procesos anuales entre 2021 y 2025. Adicionalmente, se marca una fuerte transición tecnológica en la gestión de compras, donde la plataforma **SECOP II** desplaza progresivamente al SECOP I y pasa a dominar de forma mayoritaria la consolidación de los contratos a partir de la vigencia 2024.

VALOR ESTIMADO DE LA FAMILIA



Según los datos extraídos del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) para las clasificaciones UNSPSC analizadas, la contratación distribuida por familias de bienes ha presentado una dinámica significativa y fuertemente concentrada. Se evidencia que el esfuerzo presupuestal varía drásticamente dependiendo del rubro, mostrando rangos que oscilan entre montos menores para herramientas o componentes básicos, y un pico histórico de inversión que supera el \$1 billón exclusivo para la familia 3011 (**Hormigón, cemento y yeso**). Le siguen en importancia estratégica las adquisiciones de las familias 2110 (**Maquinaria y equipo para agricultura**) y 2411 (**Recipientes y almacenamiento**), lo que garantiza una pluralidad constante de oferentes consolidados en los sectores de la construcción civil y el desarrollo agropecuario regional.

Concentración de la Demanda y Transaccionalidad: Se identifican picos claros en el volumen de adjudicaciones, liderados nuevamente por la familia 3011 al registrar la mayor cantidad de contratos (aproximándose a los 5.000 procesos). Adicionalmente, el análisis de altas y bajas refleja una particularidad operativa en la familia 3015 (**Materiales para acabado de exteriores**): esta presenta un volumen transaccional elevado (pico en la línea de contratos) a pesar de representar un valor financiero total comparativamente bajo, lo que indica compras frecuentes de menor cuantía, en contraste con rubros de baja rotación como la familia 2610 (Fuentes de energía) y 3013 (Productos de construcción estructurales).

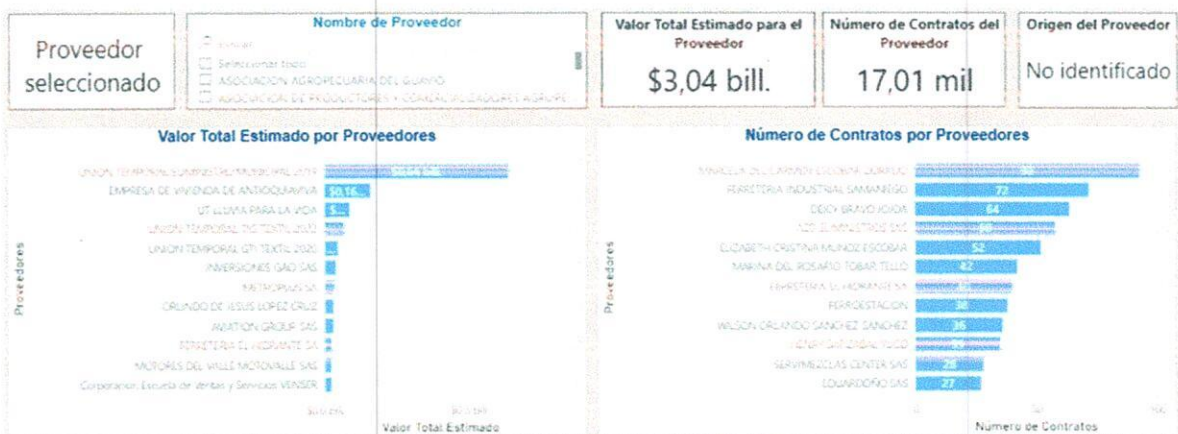
Valor estimado por proveedores:



ESTUDIOS DEL SECTOR

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total	
	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
2025	3011 - Hormigón, cemento y yeso	\$122.765.738.939	4,03%	205	\$12.842.628.499	0,42%	4069	\$1.099.027.265.738
2025	2110 - Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo	\$75.928.330.998	2,50%	96	\$8.649.179.032	0,28%	3490	\$578.398.931.556
2025	2411 - Recipientes y almacenamiento	\$68.067.742.628	2,24%	129	\$11.815.166.715	0,39%	3317	\$482.217.869.957
2025	1116 - Tejidos y materiales de cuero	\$14.017.141.924	0,46%	25	\$6.410.094.132	0,21%	708	\$267.624.825.707
2025	3015 - Materiales para acabado de exteriores	\$39.692.260.728	1,30%	90	\$6.869.454.346	0,23%	2369	\$197.010.730.085
2025	2610 - Fuentes de energía	\$14.485.143.620	0,48%	14	\$2.148.353.558	0,07%	564	\$116.793.970.169
2025	4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	\$10.356.695.220	0,34%	28	\$2.775.070.701	0,09%	919	\$109.588.243.279
2025	3010 - Componentes estructurales y formas básicas	\$14.890.993.245	0,49%	32	\$2.655.603.671	0,09%	788	\$106.662.579.128
2025	3013 - Productos de construcción estructurales	\$12.312.849.883	0,40%	23	\$1.114.702.228	0,04%	785	\$85.764.318.925
2025	Total	\$372.516.897.185	12,24%	642	\$55.280.452.882	1,82%	17009	\$3.043.088.734.544



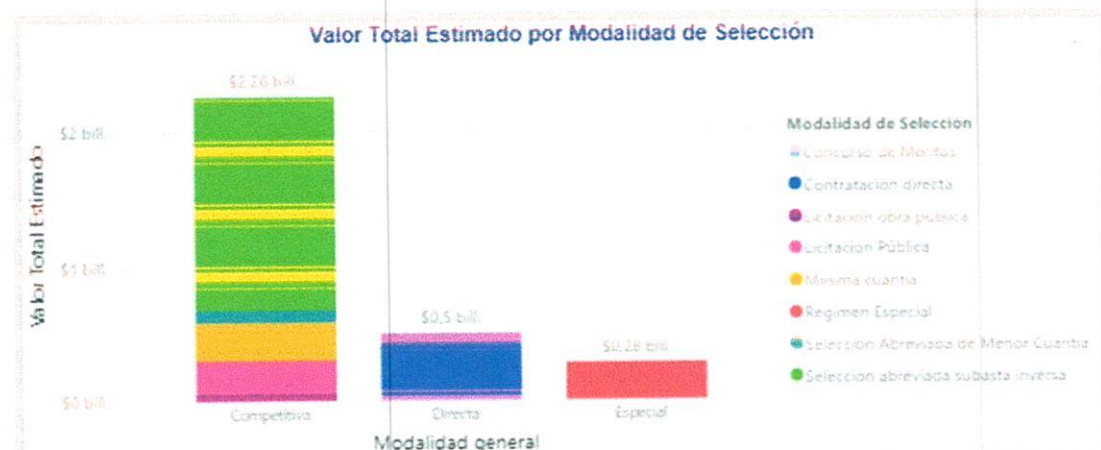
la participación de los proveedores ha presentado una dinámica significativa, consolidando un mercado de **\$3,04 billones** a través de **17,01 mil contratos**. Se evidencia que la adjudicación para este tipo de bienes varía drásticamente dependiendo de la capacidad operativa y financiera de las empresas, mostrando rangos que oscilan entre múltiples contratistas recurrentes de menor escala y picos de concentración de presupuesto de hasta **\$0,64 billones** por un único proponente, lo que garantiza una pluralidad constante de oferentes pero con una marcada asimetría en la distribución del valor.

Concentración de Valor y Frecuencia de Ejecución: Se identifican picos claros de inversión absorbidos por contratistas de gran envergadura como la **UNION TEMPORAL SUMINISTRO MUNICIPAL 2019** (\$0,64 billones) y la **EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA VIVA** (\$0,16 billones). En contraste, al analizar altas y bajas en el volumen transaccional, se evidencia que la recurrencia es dominada por personas naturales y ferreterías, liderando en cantidad de procesos adjudicados proponentes como **MARCELA DEL CARMEN ESCOBAR DORADO** (93 contratos) y **FERRETERIA INDUSTRIAL SAMANIEGO** (72 contratos), lo que demuestra una alta participación en adquisiciones frecuentes y de menor cuantía.

 Instituto de Empleo y Fomento Empresarial	PROCESO DE GESTIÓN DE JURIDICA		Fecha creación del formato: 2/05/2018
	ESTUDIOS DEL SECTOR		Código: A-GJU-FO22
			Versión: 3.0

oferentes pero estrictamente circunscrita al territorio colombiano, sin dependencia de importaciones directas.

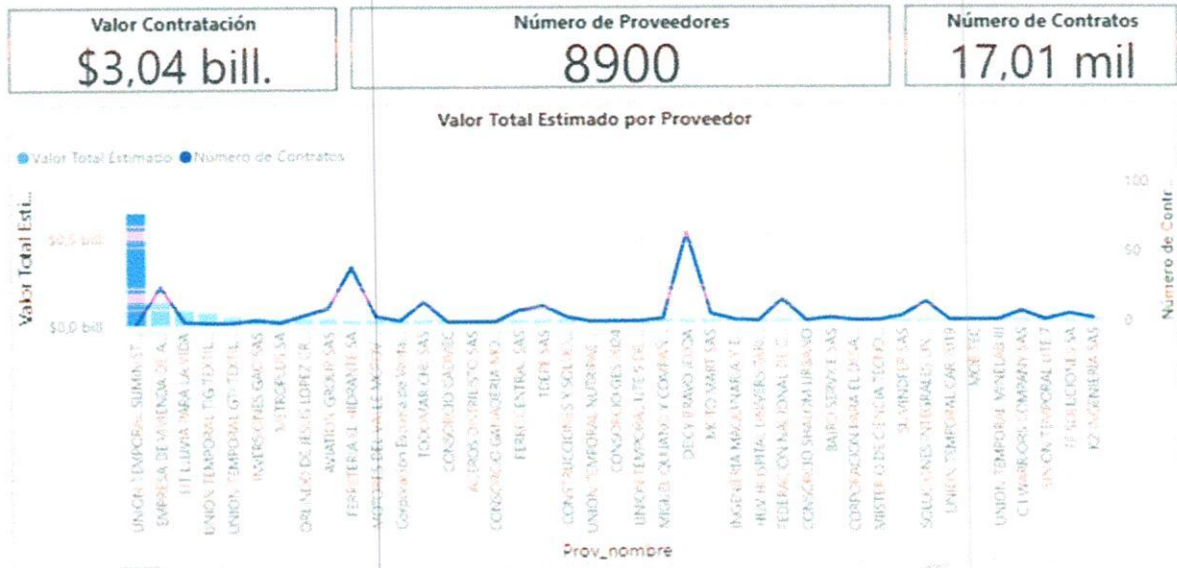
Concentración de Mercado Internacional: Se identifica una clara preferencia y capacidad del mercado local frente a la nula adjudicación foránea directa, manteniéndose constante sin altas ni bajas hacia el rubro internacional. Adicionalmente, el análisis del volumen transaccional ratifica esta exclusividad: la línea de tendencia muestra que los proveedores nacionales ejecutan la totalidad práctica de los procesos (superando los **12 mil contratos**), demostrando que para la adquisición de estos insumos, el origen **Extranjero** presenta una ejecución estadísticamente equivalente a cero, tanto en valor estimado como en número de contratos celebrados.



la contratación por modalidad de selección ha presentado una dinámica marcadamente competitiva. Se evidencia que la adquisición para este tipo de bienes varía significativamente dependiendo del mecanismo de compra utilizado, mostrando rangos que oscilan entre montos de \$0,28 billones ejecutados bajo la modalidad general Especial y picos de inversión de hasta \$2,26 billones aglomerados en la modalidad general Competitiva, lo que garantiza una pluralidad constante de oferentes en el mercado regional y nacional.

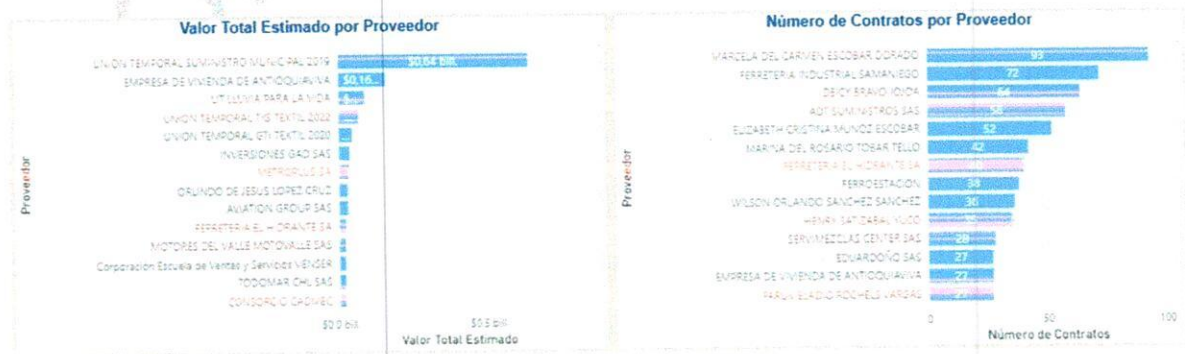
Concentración por Modalidad de Selección: Se identifican picos claros de inversión canalizados mediante la Selección abreviada subasta inversa, la cual domina por un amplio margen la contratación competitiva, presentando altas y bajas en su convivencia con otros mecanismos como la Mínima cuantía y la Licitación Pública. Adicionalmente, se consolida un volumen transaccional directo de \$0,5 billones asociado íntegramente a la Contratación directa, frente a los procesos del Régimen Especial, confirmando una clara preferencia institucional por los esquemas de puja y pluralidad.

ANÁLISIS DE LA OFERTA



la consolidación del mercado por contratista ha presentado una dinámica de alta participación, alcanzando un valor total de \$3,04 billones distribuidos en 17,01 mil contratos. Se evidencia que las adquisiciones para este tipo de bienes varían drásticamente dependiendo de la capacidad del oferente, mostrando rangos que oscilan entre múltiples proveedores con contratos recurrentes de menor cuantía y picos de inversión que superan los \$0,5 billones adjudicados a un solo proponente (como la Unión Temporal Suministro), aglomerando un total de 8900 proveedores, lo que garantiza una pluralidad constante de oferentes en el mercado.

Concentración de Valor y Volumen Transaccional: Se identifican picos claros de inversión acaparados por un grupo muy reducido de empresas en cuanto a presupuesto de adjudicación, con altas y bajas extremas al contrastarlo con el número de contratos celebrados. Adicionalmente, la línea de tendencia transaccional revela que proveedores específicos (como Deicy Bravo Jojoa) concentran un alto volumen de procesos recurrentes (superando los 50 contratos) con un impacto financiero mínimo frente al monto global, evidenciando una clara bifurcación del mercado entre contratistas enfocados en el suministro transaccional diario y ejecutores de macroproyectos.

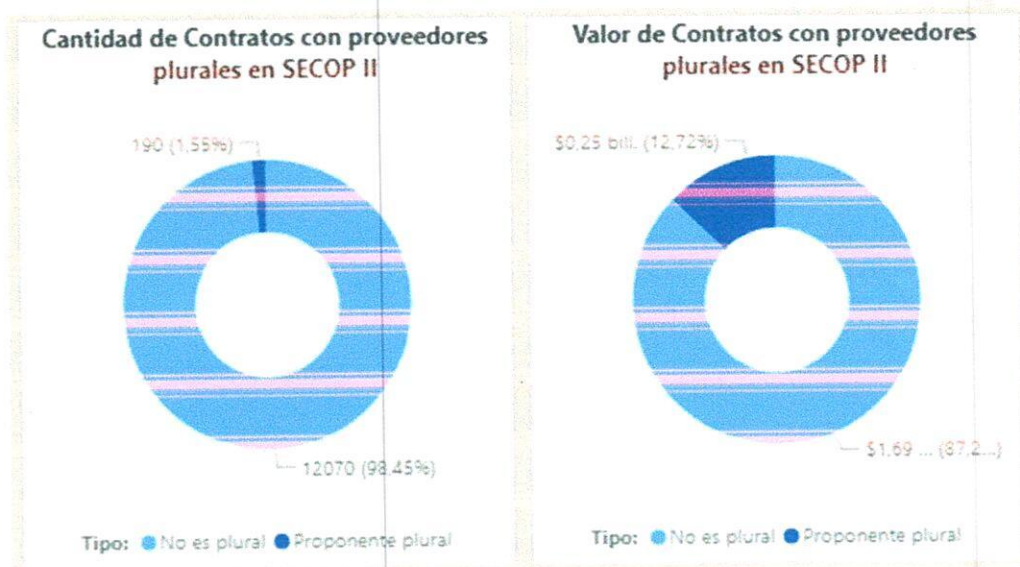


la adjudicación por contratista ha presentado una dinámica asimétrica. Se evidencia que la contratación para este tipo de bienes varía significativamente dependiendo de la capacidad del oferente, mostrando rangos que oscilan entre múltiples proveedores con participación

 Instituto de Empleo y Fomento Empresarial	PROCESO DE GESTIÓN DE JURIDICA		Fecha creación del formato: 2/05/2018
			Código: A-GJU-FO22
	ESTUDIOS DEL SECTOR		Versión: 3.0

recurrente y picos de concentración presupuestal de hasta \$0,64 billones absorbidos por un único proponente, lo que garantiza una pluralidad constante en el mercado pero con una marcada brecha en la asignación del valor.

Concentración de Valor y Frecuencia Contractual: Se identifican picos claros de inversión acaparados por un grupo reducido de ejecutores, liderados por la UNION TEMPORAL SUMINISTRO MUNICIPAL 2019 con \$0,64 billones y la EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA VIVA con \$0,16 billones. Adicionalmente, al evaluar las altas y bajas en el volumen de procesos, se evidencia que la transaccionalidad es dominada por personas naturales y establecimientos comerciales, destacándose MARCELA DEL CARMEN ESCOBAR DORADO (93 contratos) y FERRETERIA INDUSTRIAL SAMANIEGO (72 contratos), confirmando que la alta frecuencia contractual no está directamente asociada a los mayores montos del sector.



la conformación de los oferentes en SECOP II ha presentado una dinámica de participación mayoritariamente individual. Se evidencia que las adquisiciones para este tipo de bienes rara vez acuden a figuras asociativas, mostrando rangos donde la adjudicación a proponentes no plurales alcanza una abrumadora cifra de 12.070 procesos (98,45%), frente a unos mínimos 190 contratos (1,55%) celebrados con proponentes plurales, lo que garantiza un mercado conformado principalmente por empresas independientes con capacidad operativa autónoma.

Concentración de Valor por Tipo de Proponente: Se identifican picos de inversión donde, a pesar de su mínima frecuencia transaccional, los proponentes plurales (como consorcios o uniones temporales) logran absorber un valor representativo de \$0,25 billones, equivalente al 12,72% del presupuesto adjudicado. Adicionalmente, el análisis refleja que el modelo individual domina de manera casi absoluta el manejo de los recursos con altas y bajas en la contratación, acaparando aproximadamente \$1,69 billones (87,2%) del mercado total, lo que confirma que la ejecución recae abrumadoramente sobre actores únicos.

ANÁLISIS SEGÚN CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL INDUSTRIAL UNIFORME (CIIU)

Las empresas con las que se pretende suplir la necesidad del objeto contractual: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA AGRÍCOLA, SISTEMAS DE RIEGO, EQUIPOS PARA EL BENEFICIO DEL CAFÉ Y MATERIALES DE INFRAESTRUCTURA MENOR, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LOS CAFICULTORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "BUCARAMANGA HUELE A CAFÉ" DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**, se encuentran ubicadas en el sector comercio e industria. Según la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU), las actividades con **CIIU 4663** - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, **CIIU 4653** - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuario, **CIIU 4752** - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados, **CIIU 4669** - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p., y **CIIU 2821** - Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal, agrupan al mayor número de empresas con capacidad técnica y legal para dar cumplimiento a este objeto especializado.

Para poder identificar los participantes del mercado se tomó como referencia la información suministrada en la Base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades (SIIS) con corte al 31 de diciembre del 2024, la cual contiene la información registrada a nivel nacional y que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por esta Superintendencia. Donde se logró identificar que, para las actividades **CIIU 4663, 4653, 4752, 4669 y 2821**, se cuenta con un total de 962 registros.

Las empresas con las que se pretende suplir la necesidad del objeto contractual: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA AGRÍCOLA, SISTEMAS DE RIEGO, EQUIPOS PARA EL BENEFICIO DEL CAFÉ Y MATERIALES DE INFRAESTRUCTURA MENOR, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LOS CAFICULTORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "BUCARAMANGA HUELE A CAFÉ" DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**, se encuentran ubicadas en el sector comercio e industria. Según la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU), las actividades con **CIIU 4663** - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, **CIIU 4653** - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuario, **CIIU 4752** - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados, **CIIU 4669** - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p., y **CIIU 2821** - Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal, agrupan al mayor número de empresas con capacidad técnica y legal para dar cumplimiento a este objeto especializado.

Para poder identificar los participantes del mercado se tomó como referencia la información suministrada en la Base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades (SIIS) con corte al 31 de diciembre del 2024, la cual contiene la información registrada a nivel nacional y que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por esta Superintendencia. Donde se logró identificar que, para las actividades **CIIU 4663, 4653, 4752, 4669 y 2821**, se cuenta con un total de 962 registros de los cuales se mencionan algunas.

NIT	Razón social de la sociedad	NIT	Razón social de la sociedad	NIT	Razón social de la sociedad
830130514	PINTURAS PURPURA EU	800003383	RUEDA GARZON SAS	900277748	JP MERCADEO SAS
830131224	CONTINENTAL TORNILLOS DE Y HERRAMIENTAS LTDA	800006583	RX SA	900284069	MAR 10 SAS



Instituto de
Empleo y
Fomento
Empresarial

PROCESO DE GESTIÓN DE JURIDICA

Fecha creación del formato:
2/05/2018

Código:
A-GJU-FO22

Versión: 3.0

ESTUDIOS DEL SECTOR

830132339	DISELEC & DISEÑOS SAS	800013728	SUPER AGRO SAS	900293833	SURAMERICANA DE ELECTRICOS ILUMINACION SAS
830132887	EL POLO ELECTRICO SAS	800016522	CI AMOBLAMIENTOS Y DECORACIONES ANTIOQUIA S.A.S	900299296	GOLDEN BUSINESS CLASS S.A.
830135709	FERRETERIA RHINO SAS	800017766	PINTU SPECIAL SAS	900305173	COMERCIAL NACIONAL DE TRIPLEX SAS
830136225	ALUMINESA SA	800022450	CENTRAL DE HIERROS LTDA	900306706	REMY & STUTE COLOMBIA SAS
830138127	DISHIERROS SAS	800023002	DISTRIBUCIONES REPRESENTACIONES Y ELECTRICAS DISREL S.A.S.	900309493	GRES CERAMICAS SAS
830138262	DISPEL SAS	800023432	HUGO A. WILCHES Y CIA LTDA	900309589	KAMU SAS
860536345	ACCESORIOS Y ACABADOS SAS	800202449	EMPAQUES PLASTICOS TECNICOS EMPLASTEC SAS	900449440	INVERSIONES ALMACEN EL HOGAR SAS
890106278	CASA DE LA VALVULA SAS	800205719	ELECTROLOPEZ SAS	900449622	BJBA DISTRIBUCIONES SAS
890111552	DISER S.A.S.	800205914	Soluciones Integrales Union SAS	900451557	GRUPO EMPRESARIAL AYC SAS
890113843	Arquicentro del Prado S.A.	800212663	PUNTO FERRETERO ARANGO Y CIA LTDA	900452421	GRUPO LONI
890200050	ARDISA SA	800212914	DISTRIBUIDORA DE ACEROS Y METALES SAS DISAMETALES SAS EN REORGANIZACION	900452653	+ LIGHTS SAS
890203463	CONSTRUCCIONES S.A.S CONSTRUSA	800219347	FERCO SAS FERRETERIA Y CONSTRUCCION	900455307	BUHLER SAS
890203703	ELECTORIENTE SAS	800220495	DE SOCIEDAD COMERCIALIZACION INTERNACIONAL THE BEST EMERALDS S.A.	900456257	ELECTRO REDES E INGENIERIA SAS
890205089	FRANCISCO CARRENO SAS	800221591	CENTRO ACEROS DEL CARIBE LTDA	900457188	METALES JAIVIC SAS
890205225	ELECTRO REY SAS	800223867	FIGURAZIONE SAS	900458573	INVERSIONES GARZON MENDOZA AGROTEC SAS
890207956	INDURRUEDAS SAS	800223938	SOLUCIONES TUBULARES SA	900460378	AQUAENERGY SAS
890209711	FERRETERIA GONZALEZ MALAGA SAS	800224148	IRRIGACION E INDUSTRIA DE COLOMBIA SAS	900461641	FERRETERIA J. ALBERTO SAS
890211107	ARQUIGRES SAS	800224617	FERREINOX SAS BIC	900461877	GLOBAL TOOLS SAS
890300234	ASHE SAS	800225535	GAVIRIA MORENO SAS	900463235	SOLCROM COLOMBIA SAS
890301956	CASA SUECA SA	800225742	DECO DEPOT LTDA	900466757	RC INVERSIONES Y COMERCIO S.A.S.
890304802	EDUARDO ARANGO V. & CIA SA EDARVICO SA	800226360	ACUATUBOS SAS	900467301	PVC MONTERIA SAS
890308587	Ferreteria Barbosa SAS	800233837	ADTECH SA	900470224	FERRETERIA GOYJUL SAS
890310953	DISTRIBUIDORA DE ALUMINIO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	800237412	FERRICENTROS S.A.S	900473048	AGREGADOS Y CANTERAS DEL NORTE SAS
890312141	DISTRIBUIDOR FERRETERO FERROGANGAS SAS	800239610	FERRETERIA LA REBAJA SAS	900474144	POTENCIA Y TECNOLOGIA SAS
890312260	TOBAR SANCHEZ VALENCIA Y VALLEJO SA	800240039	ANDINA DE TECNOLOGÍAS S.A.S.	900474342	SPORT FITNESS SHOP COLOMBIA S.A.S.
890315291	MASTER ELECTRICO DEL VALLE SA	800241495	FERREDISTARCO SAS	900481560	FERRONORTE RL SAS
890318280	CENTRAL DE TRIPLEX LTDA	800242394	ALMACEN REFRIELECTRIC SAS	900484033	TUPERSA SAS
890318490	FERRETERIA TUBERIAS S.A.S.	800243923	CONSTRUTUBOS SAS	900484766	IMPORTADORA DE ACCESORIOS Y HERRAJES ARQUITECTONICOS SAS
890319260	FABIO JARAMILLO & CIA SAS	800245475	FRAGAROMA SAS	900487022	DISTRIBUCIONES ELECTRICAS MAYELEC SAS
890323716	MANGUERAS INDUSTRIALES LTDA	800246489	BERRIO BEDOYA SAS	900487988	TECNOLOGIA DE MATERIALES COLOMBIA SAS
890324420	FERRETERIA TUBOLAMINAS SA	800249247	SENOOMATIC SAS	900488078	ORGANIZACION FERKATIO SAS
890327178	DUQUE VILLALBA SAS	800249396	CLEAN AIR PRODUCTS SAS	900489024	JPMC COMERCIALIZA SAS
890328485	PRODUCTOS DE CAUCHO Y LONA SAS	800251165	CIA FERRETARA DE ANJEOS Y MALLAS LTDA	900489051	CASACENTRO SAS
890329839	ETAGRO Y CIA SAS	800252944	LA DISTRIBUIDORA MARACAIBO SA	900489429	SERVICEROS DE COLOMBIA SAS
890331426	ADIELA DE LOMBANA SA	800254012	LEVALLEJO AZ SAS	900490683	PLUS SOLUTIONS SAS
890332834	DISTRIBUIDORA LA FERIA DE LAS PINTURAS Y CIA S EN C	800254109	ALUMINIOS Y MAS SAS	900492755	SHERWIN WILLIAMS COLOMBIA SAS
890401287	Kanguroid SAS	800255066	SURECA S.A.S	900504702	SUMINISTROS Y MONTAJES ELECTRICOS MPG SAS
890502904	MA PEÑALOSA CIA SAS	800255589	SURTTIFERRETERIAS S.A.S	900504845	INVERSIONES JF SAS
890505256	COMERCIAL TELLEZ SAS	801001540	ALMACEN SANITARIO EJE CAFETERO SAS	900506207	EXTRACOLOR SAS
890505581	DISTRIBUIDORA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION CUCUTA LIMITADA	802000967	HARREYS SAS	900507746	CONCREACEROS SAS
890705196	DEPOSITO SAN CARLOS LIMITADA	802000979	DISTRIBUCIONES DIAZ RAMOS S.A.S.	900511135	PISOS Y ENCHAPES RYL SAS
890705697	ADRIANO DIAZ Y CIA SAS	802002020	TODOLAMINA & COMPAÑIA SA	900513594	SOLUCIONES Y FERRETERIA CUELLAR SAS
890801763	SEGAR S.A.	802002409	REINALDO NAVARRO SAS	900520426	FERRETITO SAS



ESTUDIOS DEL SECTOR

890803568	VALTA SAS	802004266	FERRETERIA METROPOLIS S.A.S.	900523882	ACEROS DEL ORIENTE GROUP SAS
890807213	ALMACEN PARIS SAS	802008430	ANYA S.A.S.	900524225	SSAB COLOMBIA SAS
890900137	MIGUEL GOMEZ Y CIA	802008687	MATERIALES MURILLO SAS	900525954	PERFILAM & ACEROS SAS
890900174	JM ESTRADA S.A	802009563	FELIX TORRES Y CIA SAS	900529125	COMERCIALIZADORA HIERRO Y CEMENTO S.A.S.
890900290	CONSORCIO INDUSTRIAL SAS	802010310	REDICA SAS	900531850	MATERIALES ART SAS
890900293	ALMACENES E INDUSTRIAS ROCA SAS	802011128	CANGURO INTERNATIONAL SAS	900534615	POLEAS Y MANGUERAS
890900412	FUNDICION ESTRADA HERMANOS SAS	802011276	ELETRICOS DEL RUIZ SAS	900535894	PINTUR S.A.S
890900490	FERRETERIA TECNICA SA	802013460	ELECTRICOS DE LA COSTA S.A.S	900537115	DANOSA ANDINA SAS
890901484	FERNANDEZ Y CIA S. A.	802014471	IINVESAKK S.A.S.	900537134	ALGRES MONTERIA SAS
890902464	PINTURAS IDEA S.A	802016958	GEGASA SAS	900538384	NELTA SAS
890902991	VENTANAS Y PUERTAS SAS	802020269	SANTIAGO LIMITADA	900540921	RVA COLOMBIA SAS BIC
890907681	COMERCIAL DE EMPAQUES Y PAPELES S.A.S	802022721	HERMANOS SANCHEZ VALLEJO Y CIA S EN C	900545363	REFORESTADORA EL TORO SAS
890907848	DEPOSITOS MIRANDA SAS	802023637	ELECTRO DE LA HOZ S.A.S.	900548857	GRUPO RAMIREZ Y MORA SAS
890910715	FERROSVEL SAS	804001702	BAF Y ASOCIADOS LTDA	900549099	MATERIALES NUEVO OCCIDENTE SAS
890912995	GRUPO ROLDAN S.A.S	804006196	DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JE SAS	900551021	DISTRIBUIDORA EL OBRERO SAS
890917961	PINTURAS INDUSTRIALES SAS	804007537	CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS	900551765	CONCRETOS Y CONCRETOS SAS
890922365	HERRAMIENTAS TECNICAS S.A.S	804008164	URIBE Y ASOCIADOS SAS	900555902	ALUMBOY DISTRIBUCIONES SAS
890923389	ELECTROPARTES S.A.S	804009463	HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S EN REORGANIZACION	900556045	MIKONSTRUCCIONES SAS
890925185	PARACONSTRUIR SAS	804010612	IINSUMMA BUSINESS GROUP SA	900559938	ALMACEN REV S.A.S.
890927411	FERRETERIA ELECTRON S.A.S	804011015	ELECTROVERA	900567160	Regalos y Mensajes SAS
890928960	FERROVALVULAS SAS	804014709	FITTING VALVES SAS	900572463	DISTRI MATERIALES LA UNIÓN SAS
890932282	TODO PARA CONSTRUCCIONES SA	804014955	INSTALACIONES ELECTRICAS RUIZ SAS	900576739	CATEMAR COLOMBIA SAS
890932940	REPARES SOCIEDAD ANONIMA	804016629	INVERSIONES ASOCIADOS S.C.A	900580513	ECHEVERRI MAQUINARIA CONSTRUCCIONES INGENIERIAS & CIA S.C.A
890933898	MERCAELECTRO LIMITADA	804017457	Deposito de Materiales Silva SAS	900581542	EL FARO ELECTRICO SAS
890935366	PLASTICOS ASOCIADOS S.A	805001071	DISTRIBUCIONES PVC SAS	900585467	CI LATIN SYR GOLD SAS
890936222	TH SAS	805001855	UNIVERSAL DE SUMINISTROS CIA LTDA	900587540	FERRETERIA Y PERFILERIA HUNZA SAS
890937010	CASA FERRETERA S.A.COMERCIALIZACION DE INSUMOS DE FERRETERIA Y MAQUINARIA LIVIANAG4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción01. ANUAL1984-11-26ACTIVA08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS07. ACTIVIDAD ECONOMICA DIFERENTE A LAS ANTERIORES	805002719	CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES CPI SAS	900588708	MARKEM - ESPACIO INTELIGENTE S.A.S
890939141	CASDIQUIM S.A.S.	805003151	PRODUCTOS ADHESIVOS SAS	900588938	MAQUINARIA AVICOLA E INDUSTRIAL DE COLOMBIA SAS
890940343	DISTRIBUCION Y DECORACION S.A.S.	805003739	FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	900589081	COMERCIALIZADORA PINTULIDER SAS
890941103	EQUIELECT SAS	805004427	AGLOMERADOS DE COLOMBIA SAS	900591767	ORANGE FISH COLOMBIA SAS
890941567	SOLDADURAS INDUSTRIALES SAS	805006130	NUÑEZ Y NOGALES SAS	900592050	AR STORAGE SOLUTIONS SAS
891201261	ELMER SCHNEIDER-CASA ANDINA S.A S	805013015	MATERIALES ELECTRICOS DE COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	900596374	INVERSIONES SPIDER SAS
891224230	JAVIER BENAVIDES ERAZO SAS	805015128	MATERIALES CONSTRUCCERAMICAS LTDA EN REORGANIZACION	900599717	ABLOY COLOMBIA SAS
891224259	TEXCOL SAS	805018771	FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS LIMITADA	900600648	Eléctricos Industriales del Tolima SAS
891303212	FEDUSE SAS	805019312	FERREPLASTICOS CALI SAS	900604592	PHIBO COLOMBIA SAS
891410828	CASA DEL BOMBILLO No 2 LTDA	805022056	SANTIAGO PLAZA SA	900607959	SOCIEDAD DISTRIBUIDORA COLOMBIANA MD SAS
891500387	HIPERMERCADO FERRETERIA ARGENTINA AVILA VELEZ SAS	805023030	FERROELECTRICOS MEDELLIN SAS	900610535	DISTRIBUCIONES ELECTRICAS PARA LA INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCION SAS
891701172	LEON MORALES E HIJOS SAS	805024690	FERREUNIVERSAL DEL VALLE SAS	900613286	ANDINA DE MATERIALES SAS
891702681	Bombas y Repuestos SAS	805026286	INVERCERAMICAS SAS	900616703	NORMET COLOMBIA SAS
891800215	NOGO BOYACA LTDA	805028705	IMPORMADERAS LTDA	900622678	SICHAR CERAMICA Y LISTELLOS SAS

891801918	SOELCO SAS	806000506	HCM PINTURAS DE COLOMBIA SAS	900629052	STONE DESIGN SAS
891903394	DEMADERAS LTDA	806007196	GARAJES PREFABRICADOS SAS	900629531	CEMENTOS Y MATERIALES DE COLOMBIA LTDA
892000217	ROJAS HERMANOS SAS	806008176	Comercializadora el constructor s.a	900632941	ALUMINIOS Y VIDRIOS X MEIKO SAS
892002380	DIVENCO SAS	806010814	ELECTRICOS FERNANDO VELEZ S.A.S	900633918	DISEÑOS PLACAS Y SUPERFICIES DIPLAS SAS
892301090	FERRETERIA CESAR SAS EN REORGANIZACION	806011090	JORGE ACEVEDO ORTEGA S.A.S	900634003	GRUPO ALUMAN COLOMBIA S.A.S.
892400420	SOTO GARCIA & COMPAÑIA S EN CS	808004144	MULTICENTRO COMERCIALIZADORA DE COLOMBIA S.A.	900637277	conagrasas y derivados
892400697	FERRETERIA CATALINA SAS SANTA	810004300	BRONCES Y LAMINAS SAS	900638743	FERRETERIA INDUSTRIAL PETROLERA DE BARRANCABERMEJA SAS
900006588	Tactico Group S.A.S.	810006133	GOMAR SAS	900648234	CONSTRUNORTE COMERCIALIZADORA SAS
900008594	COMERCIAL JOTACE S.A.S.	811003070	DEGRES S.A.S	900650875	COMERCIALIZADORA REVI SAS
900014510	VIDRIOS CLUB UNO SAS	811005687	COMERCIALIZADORA SOLIMOES SANota1.htmlG4653 ComerciCOMERCIALIZADORA SOLIMOES SA	900657219	DAIKIN AIRCONDITIONING COLOMBIA S.A.S
900016544	AGREGADOS& TRANSPORTES LA ROCA S.A.S. EN REORGANIZACION	811008778	PINTURA Y YESOS SAS	900665627	LA UNIÓN FERRETERÍA SAS
900019385	CMRED LA 18 LTDA	811012427	FERRETERIA LOS FIERROS SAS	900672094	SINUUEC S.A.S.

Información tomada de la Base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades (SIIS).

6. CRITERIOS DIFERENCIALES

CRITERIOS DIFERENCIALES:

El Municipio de Bucaramanga cuenta con un tejido empresarial diversificado con una estructura del sector que se concentra principalmente, según datos de Compite 360 de la Cámara de Comercio de Bucaramanga con corte a marzo de 2024, en un total de 43.576 empresas distribuidas en: grande (0.31%), mediana (0.79%), pequeña (3.78%) y microempresa en un alto porcentaje (95,13%), representadas en 41.450 empresas, siendo el medio de subsistencia de muchos hogares y generadores de empleo en la ciudad. Como se observa, el sector empresarial está conformado en su mayoría por microempresas, pequeñas y medianas empresas, por lo cual en un 95,13% el mercado está representado por MiPymes.

Por lo anterior, y de conformidad con la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de 2021 (que modificó y adicionó el Decreto 1082 de 2015 en lo relativo al sistema de compras públicas), la Entidad dará aplicación a los criterios diferenciales para MiPymes.

Específicamente en su Artículo 2.2.1.2.4.2.18, la normativa establece que, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación de las MiPymes domiciliadas en Colombia en los procedimientos de selección competitivos. Bajo esta directriz, la Entidad ha verificado que al adelantarse el presente proceso bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía por subasta inversa, es legalmente procedente incluir estas condiciones como requisitos habilitantes, siempre que estas no afecten la eficiencia económica del proceso.

Para el efecto, se incorporarán requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

 Instituto de Empleo y Fomento Empresarial	PROCESO DE GESTIÓN DE JURIDICA		Fecha creación del formato: 2/05/2018
	ESTUDIOS DEL SECTOR		Código: A-GJU-FO22
			Versión: 3.0

- Tiempo de experiencia.
- Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
- Índices de capacidad financiera.
- Índices de capacidad organizacional.
- Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYMES

Tras el análisis realizado, y considerando que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso asciende a la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000)**, el cual **es inferior** a los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, se aclara expresamente que el presente proceso **SÍ es susceptible de convocatoria limitada a MiPYMES**, siempre que se reciba la manifestación de interés de por lo menos tres (3) MiPymes nacionales o territoriales con al menos un (1) día hábil de antelación a la apertura del proceso de selección.

CRITERIOS DIFERENCIALES Y SISTEMA DE PREFERENCIAS EN FAVOR DE LA VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Históricamente, las personas con discapacidad han enfrentado mayores tasas de desempleo y barreras de acceso al mercado laboral, por lo cual las empresas del sector se consolidan como actores clave para el cierre de estas brechas mediante la vinculación efectiva de esta población. Por lo anterior, y de conformidad con el **Decreto 0287 de 2026**, "*Por el cual se reglamenta el Sistema de Preferencias para las personas con discapacidad en la contratación estatal*", se actualizan y unifican las medidas para dar cumplimiento integral al artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, superando las medidas aisladas de normativas anteriores.

CRITERIOS ESCOGIDOS COMO DIFERENCIALES EN FAVOR DE LAS MIPYMES

Bajo esta nueva normativa, la Entidad ha verificado que, para los procedimientos de selección competitivos, se deben establecer medidas de preferencia que promuevan y faciliten la participación de empresas que generen un impacto social positivo mediante la inclusión laboral. Para el efecto, el Decreto 0287 de 2026 ordena que las Entidades Estatales incorporarán en sus documentos contractuales un incentivo diferencial a favor de los proponentes que acrediten contar con trabajadores con discapacidad dentro de su planta de personal.

En consideración a lo anterior, tanto para MIPYMES como para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, se aplicarán criterios diferenciales a la experiencia solicitada respecto al objeto y a los códigos del Clasificador de los Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). Estos obedecen a requerimientos generales que consisten en que el proponente cuente con experiencia en las actividades a ejecutar, para lo cual se requiere acreditar lo siguiente:

Para acreditar la experiencia, el proponente interesado en participar deberá presentar copia de **hasta cuatro (4)** contratos ejecutados y liquidados con entidades del sector público o privado, cuyo valor en la sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del

 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	Instituto de Empleo y Fomento Empresarial	PROCESO DE GESTIÓN DE JURIDICA		Fecha creación del formato: 2/05/2018	
				Código: A-GJU-FO22	Versión: 3.0
		ESTUDIOS DEL SECTOR			

presupuesto oficial expresado en SMMLV, y cuyo objeto contractual guarde relación directa o similar al presente proceso. Cada uno de los contratos aportados deberá acreditar al menos inscripción en uno de los siguientes códigos UNSPSC hasta el tercer nivel (Clase), relacionados a continuación:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción
21	2110	211015	21101500	Maquinaria para el procesamiento de cosechas
30	3011	301115	30111500	Cemento y cal
24	2411	241118	24111800	Tanques y cilindros y sus accesorios
27	2711	271115	27111500	Herramientas agrícolas

Si el proponente no cumple este requisito se calificará como **NO ADMISIBLE**.

En los casos en que se presenten Uniones Temporales o Consorcios, la experiencia será la sumatoria de sus integrantes; sin embargo, cada uno de ellos deberá presentar como mínimo un (1) contrato para acreditar la experiencia mínima habilitante.

7. DEMANDA EN EL SECTOR

¿Cómo ha adquirido la entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? La Entidad Estatal debe analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio, teniendo en cuenta:

Una vez consultadas las bases de contratación de la Entidad, se efectuó la revisión de los procesos de contratación adelantados durante los últimos tres (3) años, evidenciándose que no se han suscrito contratos cuyo objeto sea igual o sustancialmente similar al que se pretende satisfacer mediante el presente proceso: Adquisición de herramientas, maquinaria agrícola, sistemas de riego, equipos para el beneficio del café y materiales de infraestructura menor, destinados al fortalecimiento de las unidades productivas de los caficultores beneficiarios del programa "Bucaramanga Huele a Café" del municipio de Bucaramanga.

En consecuencia, la Entidad no dispone de información histórica propia que permita establecer parámetros comparativos de costos, plazos, especificaciones técnicas o comportamiento del mercado frente a este tipo de contratación.

La ausencia de antecedentes contractuales no constituye una limitante para la estructuración del proceso, sino que implica la necesidad de fundamentar el estudio del sector en fuentes objetivas y actuales de información: consulta de precios de mercado, solicitudes de cotización a potenciales proveedores, información comercial disponible y revisión de procesos similares adelantados por otras entidades públicas, cuando resulte procedente.

¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el modelo de abastecimiento estratégico es pertinente identificar y analizar los Procesos de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes

 Instituto de Empleo y Fomento Empresarial	PROCESO DE GESTIÓN DE JURIDICA		Fecha creación del formato: 2/05/2018
	ESTUDIOS DEL SECTOR		Código: A-GJU-FO22
			Versión: 3.0

o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información necesaria para el Proceso de Contratación

Para la realización del análisis de la demanda generada en otras entidades estatales se tuvo en cuenta el modelo de abastecimiento estratégico, donde se analizó procesos de contratación de entidades públicas a nivel Nacional y Departamental, cuyos objetos sean iguales o en similares condiciones, con el propósito de establecer requisitos, posibles proveedores.

CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES

NRO PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	MODALIDAD	OBJETO	VALOR CTO	LINK PROCESO
3836	Secretaria Administrativa de Gobernación de Risaralda	Licitación pública	Fortalecimiento de la competitividad agroindustrial de los caficultores del departamento de Risaralda	\$9.448.166.205	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7978836
3413	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural Gobernación del Meta	Contratación Directa	Promover la cadena productiva de café del Departamento del Meta	\$16.960.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5863413
7784	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural Gobernación del Meta	Contratación Directa	promover cadena productiva de café y cacao en el departamento del Meta	\$11.501.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6847784
2403	I.E San Ignacio de Loyola -Otanche (Boyacá)	Mínima Cuantía	Adquisición de despulpadora de café para proyecto pedagógico productivo cafetero	\$5.850.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9152403

CONCLUSIONES:

En conclusión, del análisis se pudo evidenciar el comportamiento histórico de compras otras entidades en otros municipios procesos que tenían relación con el presente objeto de contratación, resumiendo los siguientes:

- Se evidencia que la entidad ha utilizado de manera reiterada la modalidad de mínima cuantía para la adquisición de estos bienes, lo cual resulta coherente con la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, manteniéndose dicha condición en la presente invitación pública.
- Las compras se han realizado por medio de contratos de prestación de servicios de 1 mes.
- La fuente de los recursos ha sido por inversión y funcionamiento sin solicitud de vigencia futura.
- La inexistencia de vigencias futuras en los procesos analizados indica que la necesidad ha sido cubierta con recursos disponibles en cada anualidad, situación que se mantiene en la presente invitación pública.
- El valor de la contratación oscila entre la suma de 41 millones y 119 millones.

 Instituto de Empleo y Fomento Empresarial	PROCESO DE GESTIÓN DE JURIDICA		Fecha creación del formato: 2/05/2018
	ESTUDIOS DEL SECTOR		Código: A-GJU-FO22
			Versión: 3.0

- La estructuración de la invitación pública responde al comportamiento del mercado evidenciado en contrataciones anteriores, sin imponer condiciones distintas o más restrictivas que las previamente utilizadas por la entidad.
- El análisis de los valores contratados permite determinar que el proceso actual se encuentra dentro de los límites de mínima cuantía, justificando la modalidad de selección adoptada en la invitación pública.

8. ANÁLISIS DE PRECIOS Y DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA NECESIDAD

Las especificaciones técnicas para contratar la adquisición de equipos, herramientas, maquinaria agrícola, sistemas de riego, equipos para el beneficio del café y materiales de infraestructura menor, destinados al fortalecimiento de las unidades productivas de los caficultores beneficiarios del programa "Bucaramanga huele a café" están relacionadas a continuación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
ITEM	DETALLE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANT.
1	DESPULPADORA HORIZONTAL	* CAPACIDAD: 450-550 KG DE CAFÉ CEREZA/HORA * CONFIGURACIÓN: 2 CHORROS * COSTADOS Y CILINDRO: FUNDICIÓN * INCLUYE MOTOR ELÉCTRICO 110 V * CAMISA: ACERO INOXIDABLE PESO * NETO 450 KG/H ¾ HP 3 * PECHERO FIJO O GRADUABLE 17", INCLUYE MANUBRIO. * BANDA PLANA O EN V TIPO A 7,5" - 193 MM. 2" 62 KG * FLETE: INCLUIDO * ENTREGA: BUCARAMANGA, CON ENTREGA TÉCNICA INCLUIDA	UNIDAD	1
2	SELLADORA DE BOLSA DE PEDAL	SELLADO 1.5 MM CON SISTEMA DE CALOR CONSTANTE PARA USO INDUSTRIAL Y COMERCIAL. 60 CM	UNIDAD	1
3	PLÁSTICO PARA INVERNADERO, CALIBRE 8, 12 X 8 M	PLÁSTICO DE POLIETILENO PARA INVERNADEROS - 8 METROS DE ANCHO DE ANCHO: 8 METROS, CALIBRE: 8, GARANTIZA RESISTENCIA Y DURABILIDAD ANTE CONDICIONES CLIMÁTICAS VARIABLES.	UNIDAD	1
4	BULTOS DE CEMENTO X 50 KILOS	* PESO NETO: 50 KILOGRAMOS (KG). * DIMENSIONES APROXIMADAS: 62.5 CM DE ALTO, 52 CM DE ANCHO Y 12 CM DE LARGO (PRESENTACIÓN: SACO DE PAPEL RESISTENTE A LA HUMEDAD)	UNIDAD	1
5	TRAMOS DE MALLA CAFETERA 1.50 X 10 METROS	POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, Hexágonos DE 4X4 MM, COLOR: EL CONVENIDO CON EL SUPERVISOR	UNIDAD	1
6	MOTOBOMBA ELÉCTRICA MONOFÁSICA	MOTOBOMBA ELÉCTRICA MONOFÁSICA DE 2 HP A 110V CON SALIDA DE 1" TIPO PERIFÉRICA. CUENTA CON ENTRADA Y SALIDA DE 1" X 1", UN MOTOR MONOFÁSICO DOBLE VOLTAJE DE 110/220V, Y ALCANZA UNA ALTURA MÁXIMA IMPRESIONANTE DE 90 METROS DE COLUMNA DE AGUA (MCA) CON UN CAUDAL DE HASTA 21.1 GPM.	UNIDAD	1
7	KIT CAFETERO 7 PIEZAS	LAS HERRAMIENTAS DEL PROCESO 7P® SON DISPOSITIVOS PRÁCTICOS DISEÑADOS PARA MEDIR, CONTROLAR Y OPTIMIZAR CADA ETAPA DEL BENEFICIO DEL CAFÉ (DESDE LA RECOLECCIÓN HASTA EL SECADO) PARA GARANTIZAR UN GRANO DE ALTA CALIDAD. https://agrocafe.com.co/categoria/herramientas-para-el-beneficio-del-cafe-7p/	UNIDAD	1
8	ROLLO DE MANGUERA PARA RIEGO DE 1" CAL 60	* MATERIAL: POLIETILENO DE ALTA O BAJA DENSIDAD (SEGÚN SEA VIRGEN O CORRIENTE), CON ALTA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE. * DIÁMETRO INTERNO: 1 PULGADA (25.4 MM / APROX. 32 MM DE DIÁMETRO EXTERNO). * CALIBRE: 60 (GROSOR DE PARED ESTÁNDAR APTO PARA PRESIONES MEDIAS). * LONGITUD DEL ROLLO: COMÚNMENTE DE 90 O 100 METROS. * PRESIÓN DE TRABAJO: DE 60 PSI HASTA 125 PSI (SEGÚN EL FABRICANTE Y TIPO DE REFUERZO)	UNIDAD	1



ESTUDIOS DEL SECTOR

9	CANASTA RECOLECTORA DE CAFÉ 18 KILOS	• CAPACIDAD: 18 LITROS (APROXIMADAMENTE 18 KG) • MATERIAL: FABRICADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD) VIRGEN O POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA.	UNIDAD	1
10	TEJA TRASLUCIDA PET P7 3.05X0.60M	• MATERIAL: POLIETILENO TEREFTALATO (PET) REFORZADO O RESINAS SINTÉTICAS TRANSLÚCIDAS. • LARGO NOMINAL: 3.05 METROS. • ANCHO TOTAL: 0.60 METROS (ANCHO ESTÁNDAR PARA PERFIL P7 ANGOSTO O COMPATIBLE CON LAMINADOS DE ESTE FORMATO). • PERFIL: ONDEADO PERFIL 7 (P7), COMPATIBLE CON LAS GEOMETRÍAS DE TEJAS DE FIBROCEMENTO O ASBESTO-CEMENTO TRADICIONALES. • USO: FRANJAS DE ILUMINACIÓN NATURAL EN TECHOS Y CUBIERTAS.	UNIDAD	1
11	LÁMINA DE ZINC, ONDULADA 3.05 X 0.80M CALIBRE 34 (0.20MM)	• TIPO DE PRODUCTO: TEJA DE ZINC CON PERFIL ONDULADO (TIPO P3). • LARGO NOMINAL: 3.05 METROS (EXACTAMENTE 3.048 M). • ANCHO TOTAL: 0.80 METROS (80 CM). • CALIBRE: 34. MM. • ESPESOR: 0.20 MM. • MATERIAL BASE: ACERO GALVANIZADO.	UNIDAD	1
12	TANQUE DE AGUA DE 1000 LITROS	• CAPACIDAD NOMINAL: 1,000 LITROS MATERIAL: POLIETILENO 100% VIRGEN DE MEDIA O ALTA DENSIDAD (PEMD / PEAD), TECNOLOGÍA DE CAPAS: - o CAPA EXTERIOR: COLOR NEGRO, AZUL O GRIS CON ADITIVO CONTRA RAYOS ULTRAVIOLETA (UV) QUE BLOQUEA EL PASO DE LA LUZ SOLAR Y PREVIENE LA FORMACIÓN DE ALGAS Y BACTERIAS. - o CAPA INTERIOR: SUPERFICIE LISA Y LIMPIA DE POLIETILENO VIRGEN APROBADO POR LA FDA (SIN MIGRACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS AL AGUA • DIMENSIONES PROMEDIO (CILÍNDRICO / CÓNICO ESTÁNDAR): - o ALTURA: 103 CM A 145 CM. - o DIÁMETRO / ANCHO: 123 CM A 126 CM. • PESO APROXIMADO (VACÍO): 19 KG A 20 KG.	UNIDAD	1
13	LADRILLO TEMOZA MACIZO DE 20X10X6CM	• EL LADRILLO MACIZO TEMOZA VOLUMEN FÍSICO EXACTO DE 1.2 LITROS POR UNIDAD, DERIVADO DE SUS DIMENSIONES ESTÁNDAR DE 20X10X6 CM.	UNIDAD	1
14	CANECA DE 160 LITROS (40 GALONES) TAPA ARO	• CAPACIDAD: 160 LITROS (40 GALONES). • MATERIAL DEL CUERPO: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD) Y ALTO PESO MOLECULAR. • ALTURA APROXIMADA: 97 CM. • DIÁMETRO APROXIMADO: 41 CM • ESPESOR DE PARED (LÁMINA PLÁSTICA): APROXIMADAMENTE DE 3 MM A 5 MM, • SISTEMA DE CIERRE: TAPA SUPERIOR REMOVIBLE CON ARO METÁLICO DE SEGURIDAD	UNIDAD	1
15	MOTOR ELÉCTRICO IO 1 HP 3600 RPM 110/220V	• MARCA / MODELO: IO (O EQUIVALENTE ESTÁNDAR EN CARCASA DE LÁMINA/ALUMINIO) • POTENCIA NOMINAL: 1 HP (CABALLO DE FUERZA) / 0.75 KW • VELOCIDAD NOMINAL: 3600 RPM (2 POLOS / ALTA VELOCIDAD) • TENSIÓN (VOLTAJE): 110V / 220V (MONOFÁSICO) • CORRIENTE NOMINAL (AMPERAJE): 8.0 A A 110V / 4.0 A A 220V (PUEDE VARIAR LIGERAMENTE ENTRE 8A-13A EN 110V Y 4A-7A EN 220V SEGÚN LA EFICIENCIA DEL FABRICANTE) • FRECUENCIA: 60 HZ • NÚMERO DE FASES: 1 FASE (MONOFÁSICO) • GRADO DE PROTECCIÓN (IP): IP44 / IP54 (PROTECCIÓN CONTRA POLVO Y SALPICADURAS DE AGUA) O IP21 SI ES DISEÑO ABIERTO (ODP) • MATERIAL DEL EMBOBINADO: ALUMINIO O COBRE (SEGÚN GAMA) • DIÁMETRO DEL EJE: 19 MM (O 5/8 DE PULGADA) • PESO APROXIMADO: 11.5 KG A 14 KG	UNIDAD	1
16	ZARANDA PARA CAFÉ #3	• CRIBA O ZARANDA: FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE (COMÚNMENTE TIPO 430 MAGNÉTICO). • CALIBRE DE LA LÁMINA: CALIBRE 20. • TIPO DE PERFORACIÓN: PERFORACIONES OBLONGAS (ALARGADAS) DE APROX. 8 MM DE ANCHO.	UNIDAD	1
17	CLAVADORA / ENGRAPADORA DE TRABAJO PESADO FUNDIDO	• TIPO : GRAPADORAS MANUALES • ANCHO : 9.4 PULGADAS • LARGO : 10.8 PULGADAS • TIPO DE TRABAJO : PROFESIONAL • GARANTÍA : 6 MESES	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	Instituto de Empleo y Fomento Empresarial	PROCESO DE GESTIÓN DE JURIDICA		Fecha creación del formato: 2/05/2018	
				Código: A-GJU-FO22	Versión: 3.0
		ESTUDIOS DEL SECTOR			

18	MEDIDOR DE HUMEDAD DE GRANO DIGITAL INTELIGENTE.	MEDIDOR DE HUMEDAD DE GRANO DIGITAL INTELIGENTE, PROBADOR DE HUMEDAD PARA 25 TIPOS DE GRANOS, MAÍZ, CAFÉ, SEMILLAS DE TRIGO, HIGRÓMETRO, ANÁLISIS DE HUMEDAD	UNIDAD	1
19	SENSOR INTELIGENTE DE HUMEDAD PARA CAFÉ/GRANO	- RANGO DE MEDICIÓN DE HUMEDAD: - CAFÉ VERDE / ALMENDRA: 7% A 35% / 40%. - CAFÉ PERGAMINO: 8% A 40%. - CAFÉ TOSTADO: 1% A 13%. - CACAO Y OTROS GRANOS (SOJA, MAÍZ, TRIGO, ARROZ): 3% A 80% (SEGÚN EL TIPO DE CULTIVO CALIBRADO). - PRECISIÓN: ± 0.5% EN EL RANGO NORMAL DE HUMEDAD DE GRANOS ALMACENADOS. - RESOLUCIÓN DE PANTALLA: 0.1%. - CAPACIDAD DE MUESTRA / MÉTODO: MUESTREO EN TAZA O VASO INTEGRADO (VOLUMEN APROXIMADO DE 90 ML A 100 ML). - COMPENSACIÓN DE TEMPERATURA: AUTOMÁTICA MEDIANTE SENSOR DIGITAL INTEGRADO EN LA CÁMARA DE MEDICIÓN.	UNIDAD	1
20	GRAPADORA INDUSTRIAL CON GANCHOS	- USO: INDUSTRIAL Y DE OFICINA DE ALTO RENDIMIENTO. - MATERIAL: ESTRUCTURA METÁLICA CON BASE PLÁSTICA ANTIDESLIZANTE PARA MAYOR ESTABILIDAD. - CAPACIDAD DE GRAPADO: APROXIMADAMENTE DE 100 HASTA 120 HOJAS DE PAPEL. - DIMENSIONES APROXIMADAS: 29 CM X 10 CM X 8 CM.	UNIDAD	1
21	VARILLAS CORRUGADAS DE 3/8" (DE 6 METROS)	- DIÁMETRO NOMINAL: 9.525 MM (3/8 DE PULGADA). - LONGITUD DE LA BARRA: 6.0 METROS. - PESO APROXIMADO POR VARILLA DE 6 M: ENTRE 3.36 KG Y 3.75 KG (SEGÚN FABRICANTE). - LÍMITE DE FLUENCIA ($\sigma_{F_{Y}}$): MÍNIMO 420 MPA (GRADO 60 / 60,000 PSI)	UNIDAD	1

De acuerdo con las especificaciones técnicas dadas, se busca la disponibilidad de herramientas adecuadas que contribuyan a mejorar las condiciones de trabajo, reducir tiempos operativos y facilitar la ejecución oportuna de las labores agrícolas, particularmente en unidades productivas de pequeña escala donde la disponibilidad de equipos constituye una de las principales limitaciones para la tecnificación.

Teniendo en cuenta lo anterior, en la carta de presentación de la oferta el proponente debe declarar que conoce, entiende y acepta los requerimientos técnicos mínimos exigidos por Instituto de Empleo y Fomento Empresarial para el presente proceso de mínima cuantía y se compromete a cumplir en la ejecución del contrato a cabalidad.

ANÁLISIS ECONÓMICO Y DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

JUSTIFICACIÓN DE LA NO UTILIZACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Análisis de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC)

De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a adquirir los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes (BSCTU) a través de los Acuerdos Marco de Precios (AMP) estructurados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

Para dar cumplimiento a este mandato, la Entidad procedió a verificar el catálogo de Acuerdos Marco de Precios vigentes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). Del análisis realizado, se concluye que **no es posible adelantar la presente contratación a través de este mecanismo** por las siguientes razones técnicas y jurídicas:

- Inexistencia de un catálogo integral:** Si bien en el mercado existen Acuerdos Marco para elementos generales de ferretería, el objeto principal de esta contratación obedece a un componente altamente especializado para el sector agrícola y el beneficio del café. Equipos como la despulpadora horizontal (ítem 1),

 Instituto de Empleo y Fomento Empresarial	PROCESO DE GESTIÓN DE JURIDICA		Fecha creación del formato: 2/05/2018
	ESTUDIOS DEL SECTOR		Código: A-GJU-FO22
			Versión: 3.0

la zaranda para café (ítem 16) y los medidores/sensores inteligentes de humedad de grano (ítems 18 y 19) no se encuentran codificados ni ofertados dentro de los catálogos vigentes de Colombia Compra Eficiente.

- **Principio de indivisibilidad y economía:** Adquirir unos pocos elementos aislados (como el cemento o las tejas) a través de la TVEC y adelantar un proceso independiente para la maquinaria agropecuaria configuraría un fraccionamiento ineficiente de la necesidad. La estructuración actual garantiza la entrega de un suministro integral, optimizando los costos logísticos, el pago de fletes y la economía de escala en favor de la Entidad.
- **Modalidad procedente:** Al tratarse de bienes que sí poseen características técnicas uniformes (comunes en el mercado y con especificaciones estandarizadas), pero que no cuentan con un Acuerdo Marco de Precios aplicable en su totalidad, el parágrafo 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 establecen que la modalidad de selección aplicable es la **Selección Abreviada de Menor Cuantía por Subasta Inversa**.

Valor del Presupuesto Oficial

El Presupuesto asignado para el presente proceso se encuentra debidamente respaldado por el Certificado de del proyecto de inversión BPIN 202500000036222.

1. Metodología para la Fijación del Presupuesto

Para la determinación del valor estimado del contrato, el IMEBU realizó un estudio de mercado solicitando cotizaciones formales a las empresas representantes y distribuidoras autorizadas en Colombia.

Para garantizar la viabilidad financiera del proyecto y proteger los recursos de la entidad, dentro de la solicitud de cotización se estableció expresamente que los valores ofertados debían incluir todos los costos directos, indirectos y la totalidad de los impuestos y gravámenes de ley, contemplando de manera específica la inclusión correspondiente a las estampillas departamentales y municipales vigentes.

El IMEBU para poder identificar los participantes del mercado toma como referencia la información suministrada en la plataforma RUES de la cámara de comercio, dado lo anterior a continuación, se relacionan algunas empresas que tienen como actividad principal las descritas anteriormente.

Algunos Posibles oferentes

NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT	VALOR COTIZADO	VERIFICACIÓN DE RUES
UNICAMPO SAS	901408381	\$ 103.514.274,00	Activo y cumple con los ciiu necesarios.
LA SEPTIMA DISTRIBUCIONES AGROPECUARIAS S.A.S	901274170	\$ 99.846.550,00	Activo y cumple con los ciiu necesarios.
RAMAR SOLUCIONES AGROPECUARIAS	33563-Matricula	\$100.639.027,00	Activo y cumple con los ciiu necesarios.

Lo anterior, nos permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Por esta razón se realiza un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

 Instituto de Empleo y Fomento Empresarial	PROCESO DE GESTIÓN DE JURIDICA		Fecha creación del formato: 2/05/2018
	ESTUDIOS DEL SECTOR		Código: A-GJU-FO22
			Versión: 3.0

Económicamente el valor del contrato para el IMEBU, se realizó el sondeo de mercado solicitando cotizaciones a personas jurídica y/o naturales, que desarrollan actividades iguales o similares al objeto del presente estudio, a efectos de obtener el valor más competitivo de los bienes adquirir.

Se anexa el respectivo análisis de precios, dando como resultado el promedio siguiente: Identificación de cotizantes, se obtuvieron cotizaciones por parte de las siguientes empresas:

1. RAMAR SOLUCIONES AGROPECUARIAS
2. UNICAMPO SAS
3. LA SEPTIMA DISTRIBUCIONES AGROPECUARIAS SAS

ANÁLISIS DE PRECIOS								
ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT.	RAMAR	UNICAMPO	LA SEPTIMA	VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	DESPULPADORA HORIZONTAL	UNIDAD	12	\$ 2.919.000	\$ 3.002.400	\$ 2.780.000	\$ 2.900.467	\$34.805.600
2	SELLADORA DE BOLSA DE PEDAL	UNIDAD	1	\$ 288.750	\$ 297.000	\$ 275.000	\$ 286.917	\$ 286.917
3	PLÁSTICO PARA INVERNADERO, CALIBRE 8, 12 X 8 M	UNIDAD	46	\$ 488.250	\$ 502.200	\$ 465.000	\$ 485.150	\$ 22.316.900
4	BULTOS DE CEMENTO X 50 KILOS	UNIDAD	125	\$ 47.250	\$ 48.600	\$ 45.000	\$ 46.950	\$ 5.868.750
5	TRAMOS DE MALLA CAFETERA 1.50 X 10 METROS	UNIDAD	8	\$ 162.750	\$ 167.400	\$ 155.000	\$ 161.717	\$ 1.293.733
6	MOTOBOMBA ELÉCTRICA MONOFÁSICA	UNIDAD	1	\$ 1.627.500	\$ 1.674.000	\$ 1.550.000	\$ 1.617.167	\$ 1.617.167
7	KIT CAFETERO 7 PIEZAS	UNIDAD	3	\$ 603.750	\$ 621.000	\$ 575.000	\$ 599.917	\$ 1.799.750
8	ROLLO DE MANGUERA PARA RIEGO DE 1" CAL 60	UNIDAD	1	\$ 131.250	\$ 135.000	\$ 125.000	\$ 130.417	\$ 130.417
9	CANASTA RECOLECTORA DE CAFÉ 18 KILOS	UNIDAD	15	\$ 26.250	\$ 27.000	\$ 25.000	\$ 26.083	\$ 391.250
10	TEJA TRASLUCIDA PET P7 3.05X0.60M	UNIDAD	30	\$ 92.400	\$ 95.040	\$ 88.000	\$ 91.813	\$ 2.754.400
11	LÁMINA DE ZINC, ONDULADA 3.05 X 0.80M CALIBRE 34 (0.20MM)	UNIDAD	10	\$ 44.625	\$ 45.900	\$ 42.500	\$ 44.342	\$ 443.417
12	TANQUE DE AGUA DE 1000 LITROS	UNIDAD	1	\$ 577.500	\$ 594.000	\$ 550.000	\$ 573.833	\$ 573.833
13	LADRILLO TEMOZA MACIZO DE 20X10X6CM	UNIDAD	300	\$ 1.523	\$ 1.586	\$ 1.450	\$ 1.513	\$ 453.900
14	CANECA DE 160 LITROS (40 GALONES) TAPA ARO	UNIDAD	10	\$ 210.000	\$ 216.000	\$ 200.000	\$ 208.667	\$ 2.086.667
15	MOTOR ELÉCTRICO IO 1 HP 3600 RPM 110/220V	UNIDAD	2	\$ 441.000	\$ 453.600	\$ 420.000	\$ 438.200	\$ 876.400
16	ZARANDA PARA CAFÉ #3	UNIDAD	1	\$ 189.000	\$ 194.400	\$ 180.000	\$ 187.800	\$ 187.800
17	CLAVADORA / ENGRAPADORA DE TRABAJO PESADO FUNDIDO	UNIDAD	1	\$ 126.000	\$ 129.600	\$ 120.000	\$ 125.200	\$ 125.200
18	MEDIDOR DE HUMEDAD DE GRANO DIGITAL INTELIGENTE.	UNIDAD	13	\$ 1.260.000	\$ 1.296.000	\$ 1.200.000	\$ 1.252.000	\$ 16.276.000
19	SENSOR INTELIGENTE DE HUMEDAD PARA CAFÉ/GRANO	UNIDAD	12	\$ 278.250	\$ 286.200	\$ 265.000	\$ 276.483	\$3.317.800
20	GRAPADORA INDUSTRIAL GANCHOS	UNIDAD	12	\$ 294.000	\$ 302.400	\$ 280.000	\$ 292.133	\$3.505.600
21	VARILLAS CORRUGADAS DE 3/8" (DE 6 METROS)	UNIDAD	30	\$ 24.150	\$ 24.840	\$ 23.000	\$ 23.997	\$ 719.900
VALOR TOTAL							\$99.831.400	

ANÁLISIS DE IMPACTO PRESUPUESTAL

Al revisar la estructura de costos de los 21 ítems solicitados, se evidencia que el presupuesto está fuertemente concentrado en tres bienes principales, los cuales representan aproximadamente el 73,5% del valor total del proceso. Esto es fundamental

 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	Instituto de Empleo y Fomento Empresarial	PROCESO DE GESTIÓN DE JURIDICA		Fecha creación del formato: 2/05/2018	
		ESTUDIOS DEL SECTOR		Código: A-GJU-FO22	Versión: 3.0

para identificar los factores determinantes en la capacidad financiera requerida a los proponentes:

- **Despulpadora Horizontal:** Representa el mayor rubro del proceso con un total de **\$34.805.600** (12 unidades), equivalentes al 34,8% del presupuesto.
- **Plástico para Invernadero:** Ocupa el segundo lugar con un costo total de **\$22.316.900** (46 unidades), representando el 22,3% del presupuesto.
- **Medidor de Humedad de Grano Digital:** Suma un total de **\$16.276.000** (13 unidades), equivalentes al 16,3% del valor total.

Los 18 ítems restantes (herramientas menores, ferretería, insumos de construcción y recolección) componen el **26,5%** del presupuesto restante (aprox. \$26.432.900).

JUSTIFICACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Para la determinación del presupuesto oficial de la presente contratación, la Entidad adelantó un estudio de mercado enfocado en establecer los precios de referencia de los bienes requeridos, garantizando los principios de economía, transparencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

En el desarrollo de este análisis, se enviaron solicitudes de cotización a proveedores del sector con la capacidad técnica y comercial idónea para el suministro de maquinaria agrícola, materiales de construcción y elementos de ferretería. Como resultado de esta indagación, se recibieron tres (3) ofertas económicas válidas correspondientes a las empresas **RAMAR, UNICAMPO y LA SEPTIMA.**

Metodología de Cálculo Para la definición del valor estimado, la Entidad consolidó la información de las ofertas recibidas y, con el fin de obtener un precio de mercado objetivo y equilibrado, aplicó el método estadístico de **promedio aritmético (media)** sobre el valor unitario cotizado por los tres proveedores para cada uno de los veintiún (21) ítems. Posteriormente, este valor promedio unitario se multiplicó por las cantidades requeridas por la Entidad, obteniendo así el valor total por ítem y el costo general del suministro.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL					
ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DESPULPADORA HORIZONTAL	UNIDAD	12	\$ 2.900.467	\$ 34.805.600
2	SELLADORA DE BOLSA DE PEDAL	UNIDAD	1	\$ 286.917	\$ 286.917
3	PLÁSTICO PARA INVERNADERO, CALIBRE 8, 12 X 8 M	UNIDAD	46	\$ 485.150	\$ 22.316.900
4	BULTOS DE CEMENTO X 50 KILOS	UNIDAD	125	\$ 46.950	\$ 5.868.750
5	TRAMOS DE MALLA CAFETERA 1.50 X 10 METROS	UNIDAD	8	\$ 161.717	\$ 1.293.733
6	MOTOBOMBA ELÉCTRICA MONOFÁSICA	UNIDAD	1	\$ 1.617.167	\$ 1.617.167
7	KIT CAFETERO 7 PIEZAS	UNIDAD	3	\$ 599.917	\$ 1.799.750
8	ROLLO DE MANGUERA PARA RIEGO DE 1" CAL 60	UNIDAD	1	\$ 130.417	\$ 130.417
9	CANASTA RECOLECTORA DE CAFÉ 18 KILOS	UNIDAD	15	\$ 26.083	\$ 391.250
10	TEJA TRASLUCIDA PET P7 3.05X0.60M	UNIDAD	30	\$ 91.813	\$ 2.754.400
11	LÁMINA DE ZINC, ONDULADA 3.05 X 0.80M CALIBRE 34 (0.20MM)	UNIDAD	10	\$ 44.342	\$ 443.417
12	TANQUE DE AGUA DE 1000 LITROS	UNIDAD	1	\$ 573.833	\$ 573.833
13	LADRILLO TEOZA MACIZO DE 20X10X6CM	UNIDAD	300	\$ 1.513	\$ 453.900
14	CANECA DE 160 LITROS (40 GALONES) TAPA ARO	UNIDAD	10	\$ 208.667	\$ 2.086.667
15	MOTOR ELÉCTRICO IO 1 HP 3600 RPM 110/220V	UNIDAD	2	\$ 438.200	\$ 876.400
16	ZARANDA PARA CAFÉ #3	UNIDAD	1	\$ 187.800	\$ 187.800

 Instituto de Empleo y Fomento Empresarial	PROCESO DE GESTIÓN DE JURIDICA		Fecha creación del formato: 2/05/2018	
			Código: A-GJU-FO22	Versión: 3.0
	ESTUDIOS DEL SECTOR			

17	CLAVADORA / ENGRAPADORA DE TRABAJO PESADO FUNDIDO	UNIDAD	1	\$ 125.200	\$ 125.200
18	MEDIDOR DE HUMEDAD DE GRANO DIGITAL INTELIGENTE.	UNIDAD	13	\$ 1.252.000	\$ 16.276.000
19	SENSOR INTELIGENTE DE HUMEDAD PARA CAFÉ/GRANO	UNIDAD	12	\$ 276.483	\$ 3.317.800
20	GRAPADORA INDUSTRIAL CON GANCHOS	UNIDAD	12	\$ 292.133	\$ 3.505.600
21	VARILLAS CORRUGADAS DE 3/8" (DE 6 METROS)	UNIDAD	30	\$ 23.997	\$ 719.900
VALOR TOTAL				\$ 99.831.400	

Valor del Presupuesto Oficial De conformidad con la metodología descrita y el análisis económico arrojado por el cuadro de precios consolidado, el Presupuesto Oficial estimado para el presente proceso de selección asciende a la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$99.831.400).**

Condiciones e Inclusiones del Presupuesto El valor del presupuesto oficial tiene carácter integral e incluye todos los costos directos e indirectos, impuestos (incluyendo el IVA de los bienes gravados), tasas, contribuciones, utilidades, empaques, transporte, fletes para la entrega oportuna en la ciudad de Bucaramanga, la entrega técnica de los equipos requeridos (específicamente la despulpadora horizontal) y cualquier otra erogación o gasto necesario para el cabal y correcto cumplimiento del objeto contractual a entera satisfacción. Por lo tanto, la Entidad no reconocerá sumas adicionales por ningún concepto.

9. ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES.

ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Metodología de Cálculo (Método de Media Acotada 20%) Para la determinación de los requisitos habilitantes, se aplicó un tratamiento estadístico de **Media Acotada ($\alpha=20\%$)** sobre una muestra de empresas del sector **CIIU 4663, 4653, 4752, 4669 y 2821**, se cuenta con un total de 962

Índice de Liquidez

- **Tamaño de muestra (n):** 182
- **Muestra Acotada ($\alpha=20\%$):** 146
- **Media acotada:** 2.67
- **Desviación estándar:** 1.42
- **Requisito mínimo sugerido:** ≥ 1.5
- **% Representativo (Cumplimiento):** 82%

Análisis: La mayoría de las empresas mantienen liquidez suficiente para cubrir obligaciones de corto plazo. El promedio supera el requisito mínimo, aunque la dispersión muestra que algunas compañías operan con márgenes ajustados.

Índice de Endeudamiento

- **Tamaño de muestra (n):** 182

 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	Instituto de Empleo y Fomento Empresarial	PROCESO DE GESTIÓN DE JURIDICA		Fecha creación del formato: 2/05/2018	
				Código: A-GJU-FO22	Versión: 3.0
		ESTUDIOS DEL SECTOR			

- **Muestra Acotada ($\alpha=20\%$):** 146
- **Media acotada:** 0.49
- **Desviación estándar:** 0.19
- **Requisito mínimo sugerido:** ≤ 0.65
- **% Representativo (Cumplimiento):** 75%

Análisis: El endeudamiento promedio está dentro de parámetros aceptables, pero cerca del límite. Un grupo importante supera el umbral, lo que refleja riesgos de sobreapalancamiento en parte del sector.

Cobertura de Intereses

- **Tamaño de muestra (n):** 182
- **Muestra Acotada ($\alpha=20\%$):** 146
- **Media acotada:** 5.4
- **Desviación estándar:** 11.8
- **Requisito mínimo sugerido:** ≥ 2.0
- **% Representativo (Cumplimiento):** 66%

Análisis: El promedio cumple, pero la dispersión es muy alta. Existen empresas con coberturas mínimas o negativas, mientras otras muestran valores extraordinarios. Esto indica un sector heterogéneo en capacidad de cubrir sus costos financieros.

ROA (Rentabilidad sobre Activos)

- **Tamaño de muestra (n):** 182
- **Muestra Acotada ($\alpha=20\%$):** 146
- **Media acotada:** 0.13
- **Desviación estándar:** 0.09
- **Requisito mínimo sugerido:** ≥ 0.05
- **% Representativo (Cumplimiento):** 70%

Análisis: La rentabilidad sobre activos es positiva en la mayoría de empresas, lo que refleja eficiencia en el uso de recursos. Sin embargo, la dispersión muestra que un grupo relevante opera con márgenes muy bajos o incluso negativos.

ROE (Rentabilidad sobre Patrimonio)

- **Tamaño de muestra (n):** 182
- **Muestra Acotada ($\alpha=20\%$):** 146
- **Media acotada:** 0.26
- **Desviación estándar:** 0.21

 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	Instituto de Empleo y Fomento Empresarial	PROCESO DE GESTIÓN DE JURIDICA		Fecha creación del formato: 2/05/2018	
				Código: A-GJU-FO22	Versión: 3.0
		ESTUDIOS DEL SECTOR			

- **Requisito mínimo sugerido:** ≥ 0.10
- **% Representativo (Cumplimiento):** 77%

Análisis: El retorno sobre patrimonio es favorable, con más de tres cuartas partes de las empresas cumpliendo. Esto refleja capacidad de generar valor para los accionistas, aunque la variabilidad evidencia diferencias marcadas entre compañías.

Cuadro Resumen – Media Acotada (α = 20%)

Indicador	Tamaño de muestra (n)	Muestra Acotada	Media acotada	Desviación estándar	Requisito mínimo sugerido	% Representativo (Cumplimiento)
Liquidez	182	146	2.67	1.42	≥ 1.5	82%
Endeudamiento	182	146	0.49	0.19	≤ 0.65	75%
Cobertura de Intereses	182	146	5.4	11.8	≥ 2.0	66%
ROA	182	146	0.13	0.09	≥ 0.05	70%
ROE	182	146	0.26	0.21	≥ 0.10	77%

10. ASPECTOS LEGALES

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Acuerdo del Concejo Municipal No. 030	2002	por el cual se crea el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga, el cual en adelante se denomina IMEBU
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 1882	15 de enero de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo Municipal 030	Agosto 04 de 2010	Política Ambiental de Bucaramanga.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
CONPES 3714	01 de diciembre de 2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública.
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
Acuerdo Municipal 030	Agosto 04 de 2010	Política Ambiental de Bucaramanga.
Circular externa única de Colombia Compra eficiente	2023	Circular externa única de Colombia Compra eficiente.
Ley 2069 del 2020	31 de diciembre del 2020	Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia
Decreto 310 del 2021	24 de diciembre del 2021	"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"

 Instituto de Empleo y Fomento Empresarial	PROCESO DE GESTIÓN DE JURIDICA		Fecha creación del formato: 2/05/2018
	ESTUDIOS DEL SECTOR		Código: A-GJU-FO22
			Versión: 3.0

Decreto 287 de 2026	19 de marzo de 2026	Por el cual se modifica el Decreto 1082 de 2015 en lo relacionado con el fortalecimiento de la inclusión laboral de personas con discapacidad en la contratación pública
---------------------	---------------------	--

11. ACUERDOS COMERCIALES

Análisis de Aplicabilidad de Acuerdos Comerciales

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Acuerdos Comerciales de Colombia Compra Eficiente, se debe tener en cuenta los siguientes acuerdos comerciales y leyes existentes que se incorporan a la normatividad colombiana; los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero. Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del estado colombiano incluidas en los Acuerdos Comerciales.

Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir la correcta aplicación de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables a los Procesos de Contratación. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

1. Entidad Estatal de Nivel Municipal

Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las Entidades Estatales del nivel municipal el presente anexo como guía ilustrativa para verificar: (a) cuáles Entidades Estatales están incluidas en cada uno de los Acuerdos Comerciales; (b) el valor a partir del cual los Procesos de Contratación están cubiertos por los Acuerdos Comerciales y (c) la existencia de excepciones a la cobertura del Acuerdo Comercial.

La variedad de naturalezas jurídicas que puede poseer una Entidad y la dificultad que pueda implicar enmarcarla dentro de cualquiera de las categorías que se enunciarán a continuación, conlleva también la necesidad de hacer un análisis caso a caso. En esta materia, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Oficina de Asuntos Legales Internacionales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, coordinan la interpretación oficial de los Acuerdos Comerciales vigentes para el Estado colombiano.

En los Acuerdos Comerciales se incluye un listado de Entidades Estatales cubiertas, de acuerdo con su naturaleza jurídica o denominación. Por tanto, puede ocurrir que una misma Entidad se encuentre cubierta dentro de más de una categoría del Acuerdo Comercial.

(a) Entidades Estatales incluidas en la lista de los Acuerdos Comerciales

- Los municipios están incluidos en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte); y la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN. Lo anterior implica que los procesos de contratación llevados a cabo por los municipios listados deberán otorgar Trato Nacional a los nacionales provenientes del socio comercial con el que se haya suscrito el respectivo Acuerdo Comercial.

 Instituto de Empleo y Fomento Empresarial	PROCESO DE GESTIÓN DE JURIDICA		Fecha creación del formato: 2/05/2018
			Código: A-GJU-FO22
	ESTUDIOS DEL SECTOR		Versión: 3.0

- En el acuerdo con Israel se acordó que únicamente los siguientes municipios están cubiertos: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga.
- Salvo por algunas excepciones, todas las demás Entidades Estatales del nivel municipal (incluidas las entidades descentralizadas como el IMEBU) están incorporadas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

(b) Valores de los Umbrales Comerciales

Siguiendo las directrices señaladas en dicho manual, se procederá a realizar la verificación de la aplicabilidad de los acuerdos comerciales con el presente proceso contractual de conformidad con la siguiente tabla:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD CUBIERTA	ESTATAL	VALORES (NIVEL SUBCENTRAL / BIENES Y SERVICIOS)
Alianza del Pacífico - Chile	SI		Bienes y servicios: \$1.091.804.264 COP
Alianza del Pacífico - Perú	SI		Bienes y servicios: \$1.091.804.264 COP
Alianza del Pacífico - México	NO		N/A (No aplica para nivel subcentral)
Canadá	NO		N/A (No aplica para nivel subcentral)
Chile	SI		Bienes y servicios: \$1.091.059.175 COP
Corea	NO		N/A (No aplica para nivel subcentral)
Costa Rica	SI		Bienes y servicios: \$1.940.398.620 COP
Estados Unidos	NO		N/A (No aplica para nivel subcentral)
Estados AELC (EFTA)	SI		Bienes y servicios: \$1.131.227.573 COP
México	NO		N/A (No aplica para nivel subcentral)
Triángulo del Norte - El Salvador	NO		Ver nota 1
Triángulo del Norte - Guatemala	NO		Ver nota 1
Triángulo del Norte - Honduras	NO		Ver nota 1
Unión Europea	SI		Bienes y servicios: \$1.131.227.573 COP
Israel	SI		Bienes: 250.000 DEG (Ver nota 2)
Reino Unido e Irlanda del Norte	SI		Bienes y servicios: \$1.091.059.175 COP
Comunidad Andina - CAN	SI		Todos los Procesos de Contratación (Sin umbral mínimo)

Nota 1: El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad. **Nota 2:** Para calcular en pesos el valor de un DEG se debe multiplicar el valor del umbral definido en el Acuerdo (250.000 DEG) por la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria y ese valor multiplicarlo por el valor del DEG (USD por DEG).

C. Excepciones

La siguiente tabla contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, que se encuentran descritas en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación:

Entidad	Excepciones Aplicables
Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga – IMEBU	Convocatoria Limitada a MiPymes: El presupuesto oficial estimado es de \$99.831.400 COP, un valor inferior a los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000). Por consiguiente, el proceso es susceptible de ser limitado a MiPymes colombianas. De llegar a materializarse esta limitación (al recibir manifestación de interés de Mipymes), se configura la excepción y se excluye la aplicación de los Acuerdos Comerciales.

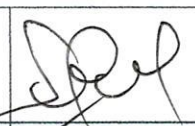
Por lo anterior, para determinar los acuerdos comerciales vigentes, se tendrá en cuenta la cuantía del presente proceso contractual (**\$99.831.400 COP**) y la naturaleza del ente

 Instituto de Empleo y Fomento Empresarial	PROCESO DE GESTIÓN DE JURIDICA		Fecha creación del formato: 2/05/2018	
			Código: A-GJU-FO22	Versión: 3.0
	ESTUDIOS DEL SECTOR			

contratante, el cual es el IMEBU, entidad descentralizada de nivel Municipal (Subcentral), estableciendo la siguiente tabla resumen de los acuerdos aplicables:

Acuerdo Comercial	¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso superior al umbral	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del Pacífico - Chile	SI	SI	NO	SI	NO
Alianza del Pacífico - Perú	SI	SI	NO	SI	NO
Alianza del Pacífico - México	SI	NO	NO	SI	NO
Canadá	SI	NO	NO	SI	NO
Chile	SI	SI	NO	SI	NO
Corea	SI	NO	NO	SI	NO
Costa Rica	SI	SI	NO	SI	NO
Estados Unidos	SI	NO	NO	SI	NO
Estados AELC	SI	SI	NO	SI	NO
México	SI	NO	NO	SI	NO
Triángulo del Norte - El Salvador	SI	NO	NO	SI	NO
Triángulo del Norte - Guatemala	SI	NO	NO	SI	NO
Triángulo del Norte - Honduras	SI	NO	NO	SI	NO
Unión Europea	SI	SI	NO	SI	NO
Israel	SI	SI	NO	SI	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	SI	NO	SI	NO
Comunidad Andina - CAN	SI	SI	SI (Sin umbral)	SI	NO (En caso de limitarse a MiPymes)

Las Entidades Estatales deben cumplir con la normatividad vigente y suscrita en los acuerdos, la cual desde su planeación se determina del Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos en cuanto a plazos entre la fecha de publicación del aviso de convocatoria y la fecha de presentación de ofertas sea mayor o igual al establecido en el Acuerdo Comercial. Adicionalmente, la Entidad Estatal debe tratar como colombianos a los bienes y servicios del Estado con el cual Colombia suscribió el Acuerdo Comercial.

QUIEN LO ELABORA	FIRMA	
	NOMBRE	LUISA FERNANDA CORTÉS HERNÁNDEZ
	CARGO	CPS – profesional-IMEBU
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	FIRMA	
	NOMBRE	LAURA MELISSA PATIÑO CONTRERAS
	CARGO	SUBDIRECTORA TÉCNICA

Reviso: Jose M Cortes M. Apoyo profesional Subdirección Técnica 